LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 30 de Enero de 1884 — AÑO IV—Número 999

SUMARIO

S. Editorial—Las evidencias.
Telegramas—Exterior—Interior.
Letras de retiro.
Nuevo elemento de progreso.
Personal docente.
Americanas en Paris.
Folletin—La viuda.
Noticias.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Las evidencias

Se anduvo con acierto y con tino removiendo la direccion del Colegio Nacional y poniéndola en mejores manos.

Desde la higiene del último rincon, hasta los cursos de la enseñanza se han salvado.

Todo iba mezclado en confusion encaminándose á la ruina:—Cundia el desórden, sucedíanse las manifestaciones y los tumultos, y todo era inquietud y desórden.

El tartufismo reaccionario é indolente no podia pesar mas y comprimir mas el arranque del espíritu moderno, la aspiracion y las necesidades morales é intelectuales de las generaciones nuevas.

Produjóse la reforma; removióse enérgicamente el estorbo, cambióse la direccion y las cosas tomaron su natural y consiguiente aplomo.

Se gritó.....*á la injusticia*'.....se increpó la mala voluntad y las antipatías del Gobierno!!

¿Antipatías? Mala voluntad?—¿Por qué?

El Gobierno ponia remedio al mal sin idea preconcebida—Removia el obstáculo indolente y reaccionario como única causa de trastornos.

Con la direccion intelectual del cangrejo las cosas iban para atrás.

Se procedió bien y á tiempo; y los mismos que se declaraban víctimas de la violencia, se encargaron en el acto de justificar una medida esclusivamente de buena administracion.

Del pórtico del Colegio saltó el sábio conductor de la juventud y de la infancia á la tribuna de la difamacion y del desenfreno.

Paróse en el escalpel de «La Union» á vomitar el veneno comprimido; y á mostrar su talla intelectual sobre ese pedestal de pino traqueado por los lobos de la dialéctica amarga de la envidia.

He ahí las figuras laureadas y preconizadas por el corto de su talla moral, por la templanza de su ánimo, por la elevacion de sus ideas, por el raudal de sus luces..... descargando puerilidades que no valen ni en las crónicas de un diarujo de suburbios.

Ahí los tienen ustedes; sin producir nada, sin enseñar nada y sin servir para nada, en una época de desenvolvimiento en todos los ramos de la inteligencia.

Verdaderos demagogos *ascéticos* especulando con las pasiones y con los rencores......!!

Agotado el tabaco de aquellos discursos teológicos surtidos con las hojas de Balmes y Donoso Cortés, quedó del todo broceada la mina.

La palabra soez y la prédica subversiva y anárquica es el fondo de aquel caudal guardado en una arca de misterios.

¿Qué idea de bien social, de progreso moral, de desarrollo y de adelanto material ha presentado hasta ahora «La Union»?

El lujo de la mentira! presentando con versiones torcidas todos los movimientos de la sociedad y del Gobierno.

Las sugestiones siempre falsas y siempre pérfidas sobre las tendencias de una actualidad que los deslumbra y los desespera.

El desórden predicado en el recinto de la familia, la intolerancia como testos de la conciencia apolillada, el abuso en la region sagrada del culto; la discordia, la ira, la venganza!

Esos envoltorios de pasiones son los que se han sacado del magisterio de las aulas, rociando con ideas mas frescas y mas puras las inteligencias juveniles y el corazon de la infancia.

Pero como todos los escesos y todos los desbordamientos tienen que fracasar por el agotamiento inútil;

Como esos espíritus enfermos con las contracciones de la hipocresia son díscolos y antipáticos, el apostolado de «La Union» no medra ni en la misma esfera de los que ha creido *su milicia*.

Eso tenia que suceder muy pronto.

Todo el mundo ha podido estimar en este pais, el respeto que se tributa al culto y la distancia á que se pone del ultramontanismo mismo, que es la elaboracion dolorosa del fanatismo ciego y brutal.

De esta última negacion del entendimiento humano ha hecho su bandera de especulacion el diario «La Union»; y no halla ya quien siga ese trapo viejo, por respeto á la dignidad colectiva y al raciocinio ilustrado.

En todas las escalas de la sociedad, en todas las profesiones, en todas las afinidades, en todas las congregaciones, tiene que ser rechazada esa culpable tarea, que desnaturaliza y rebaja la esencia de todas las creencias, fundadas en la moderacion y en la concordia.

Es una arma de especulacion política escondida entre profanaciones é impiedades, que se desnuda en el vacio de los rencores impotentes.

Nadie quiere saturarse con ese esperitis de líquidos insanos ni compartir las inquietudes molestas del rencor.

Es una arma sin punta, de especulaciones personales.

Acaba de ponerse de manifiesto. Mientras se halló posible que el Gobierno de la Provincia *cediese á las instigaciones* y á las instancias infortunadas para *conceder una banca* en el Congreso, el disimulo y la mesura hallaron momentáneo albergue en las columnas de «La Union».

La negativa y el desengaño hicieron subir de punto los resentimientos; y la irrupcion de denuestos se desencadenó con *súbito furor* sobre los sordos *ó indiferentes gobernantes.*

Cuando están hartos de conocer la inutilidad de su prédica desquiciadora en Buenos Aires, la envian lejos escitando el ánimo inesperto y desorientado de algunas gentes de Catamarca, que pudiesen recojer *el óbolo* de desvergüenzas y de desacatos con que las proclaman.

Qué mas ejemplos visibles de desmoralizacion y de descreimiento!

Mientras que el Gobierno Nacional envía ferro-carriles á Catamarca, mientras que toda la prensa ilustrada de Buenos Aires provoca el verdadero interés moral y económico de la Provincia, es «La Union» el único vehículo del desórden reaccionario, de las divisiones sangrientas y de los ódios fratricidas!

Obsérvese bien!—Es «La Union» la única hoja destilando veneno, incitando á los escesos, y deificando el fanatismo, que cruza los espacios como el apóstol de la devastacion!

Mientras que el Presidente de la República en sus actos y en sus consejos estimula á los hombres y á los partidos de Catamarca á debatir sus ideas con la serenidad del buen derecho, el diario que se dice órgano de mansedumbre y de piedad evangélica, sopla desde aquí en el fuego de las pasiones procurando hacerlo arder en llamas.

Es preciso que sepan los catamarqueños que «La Union» especula con ellos!

Que lo ignoran de unos, la ambicion de otros, es materia prima que se manufactura en Buenos Aires como operacion de comercio.

«La Union» es la usina en donde se elabora el candor ó la ignorancia traidos de lejos á falta de materiales á la mano.

Pero en presencia de este triste espectáculo, todo el mundo se felicita de que, el Gobierno Nacional pusiera mano y apartase de los centros de la educacion pública, elementos tan pobres impregnados de la desmoralizacion y del oscurantismo.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Asuntos egipcios

LÓNDRES, Enero 28—Consta que el General inglés Gordon ha salido para Karthoum, con la mision de examinar si hay mas conveniencia en abandonar ó conservar el Sudan.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Enero 29*—El General Tajes telegrafió que regresaria á la Capital mañana ó pasado.

El Ministro Castro obsequió con un banquete á Enrique Kubly, que sigue viage á España el 4 en el *Nord-América* y al cual asistieron los Ministros Ojeda, Souza Lobo y oficialidad del *Africa*.

Llegó el *Rivadavia*, que destínase á la navegacion del Uruguay y del Paraná.

El reclamo del Comandante Tajes, sobre el buque con armamento que supónese llegaria á Villa Colon, respondió á una denuncia á la que no se dá mayor importancia en las regiones oficiales.

Tuvo lugar esta tarde el entierro del Dr. Bertelli, fallecido ayer repentinamente en la isla de Flores, donde desempeñaba las funciones de médico del lazareto. Fué sepultado su cadáver aquí, corriendo el Gobierno con los gastos.

Continúan las remociones policiales: fueron hoy separados dos empleados subalternos.

Las sociedades españolas cotízanse para dar un gran banquete á Calvo.

Las noticias recibidas por el *Nord-América*, no adelantan á las ya comunicadas.

SAN PEDRO—*Enero 29*—Llegó á las 10 a. m. el Dr. Manuel M. Zorrilla. Seguirá adelante en coche.

Parece continúan exaltados los ánimos en Catamarca, segun dicen pasageros.

ROSARIO—*Enero 29*—En una numerosa reunion de miembros del club 25 de Mayo, fueron proclamados candidatos para diputados nacionales el socio honorario del club D. Eusebio Gomez y el doctor D. Estanislao S. Zeballos. Se nombró Comision que redacte manifiesto en que se declare que hoy como el 80 la política de este centro será la del General Roca. Se nombró Presidente honorario á D. Deolindo Muñoz. Siguen fuertes calores. Termómetro 37.

SANTA FÉ - *Enero 29*—Las últimas lluvias han dejado gran cantidad de agua estancada, y el sol ha empezado á descomponerla. Se atribuye á esto varios casos de fiebre violenta ocurridos en estos dias.

Ayer fué traido el cadáver de Dª. Josefa Crespo, que murió en el Paraná, para ser inhumado en el cementerio de esta ciudad.

Tiempo variable; termómetro 37 centígrados.

CÓRDOBA—*Enero 29*—Mañana presentará su renuncia el Ministro Malbran, y será interinamente encargado de la cartera el Ministro de Gobierno Dr. Figueroa.

Ayer murió al llegar á Córdoba Abelardo Muñoz.

El lúnes cásase el Dr. del Viso con Rita Warcalde.

Tiempo nublado, amenazando lluvia.

CÓRDOBA—*Enero 29*—Los trabajos del ramal á Santiago están muy adelantados, pues hay cincuenta kilómetros completos y los terraplenes alcanzan hasta dos leguas y media de la ciudad donde llegará la primer locomotora el 25 de Mayo.

Pasó el Dr. Zorrilla.

TUCUMAN—*Enero 29*—Murió Abelardo Muñoz.

Anoche asentóse sobre esta ciudad una gran manga de langosta.

Continúan sofocantes los calores, sintiéndose síntomas de lluvias.

Oficial

SALTA—*Enero 26*—AL SEÑOR GEFE DEL ESTADO MAYOR—Por telegrama anterior dí cuenta á V. S. del movimiento invasor que se produjo en la línea de la frontera de mi mando; y hoy me complazco en comunicar á V. S. que dicha invasion combinada, fué batida completamente el dia 14 del actual en dos partes por las fuerzas que mandaba el Mayor Bustamante y el de igual clase graduado Moscoso, en los parajes Tegua Quemada y Pozo de la Florida, causándoles á los salvajes 16 muertos, 10 prisioneros de lanza y 5 de chusma, rescatando todo el robo que llevaban, que fué entregado á sus dueños. Solo la espesura de los bosques permitió la salvacion del grueso de la indiada, que huyó en direccion al arroyo Solá, pero siempre perseguidos por las fuerzas del Mayor Bustamante, quien comunica que precisamente alcanzará á los fugitivos en dos ó tres jornadas en el punto de reunion. El parte oficial lo remitiré á V. S. por el próximo correo. Los vecinos cooperaron con sus contingentes, como así mismo con las cabalgaduras para el buen resultado.

Al felicitar á V. S. por este hecho de armas, ruégole comunicarlo á la Superioridad. Saluda á V. S. respetuosamente—J. SOLÁ, Gobernador.

Comerciales y Marítimos

GÉNOVA—*Enero 28*—Lanas sostenidas; demanda buena.

BURDEOS—*Enero 28*—Vinos calmos; tendencia floja.

BARCELONA—*Enero 28*—Cueros vacunos sin operaciones; precios declinando.

LIVERPOOL—*Enero 28*—Mercado de cereales inactivos; trigos en baja.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO—*Enero 29*—El *Nord-América* llegó, con 15 dias y 3 horas de navegacion, detenido dos dias en San Vicente. Correspondencia hoy por *Apolo*.

MONTEVIDEO—*Enero 29*—Llegó esta mañana el vapor argentino *Rivadavia*, con procedencia de Pernambuco. Cuarentena de 3 dias en la Isla de Flores, por haber tocado en aquel puerto.

MONTEVIDEO—*Enero 29*—Llegó el vapor aleman *Brauschwig*, de Bremen directamente. Trae 1500 toneladas de carga para Buenos Aires. Sale mañana para esa.

MONTEVIDEO—*Enero 29*—Pernambuco, *Dorotea, Adheleide;* Génova, *Nord América;* Glasgow, *Rivadavia;* Bremen, *Brauschwig;* Amberes, *Richmond;* Cádiz, *Liberala*. Títulos adicionales á 50. Especiales á 14 7[8. Billetes del tesoro á 65 3[8. Deuda amortizable á 25 1[4. El cargamento por *Lille Annie* 16,000 piés spruce vendido, la tabla á 36 patacones y el chiquero á 31. Sale el *Apolo*.

LETRAS DE RETIRO

Publicamos á continuacion las notas cambiadas entre el Ministro de Bolivia y el de Relaciones Esteriores, con motivo de retirarse aquel á su pais llamado por su Gobierno para el desempeño de otro cargo.

Dice así la nota del señor Omiste:

Buenos Aires, Enero 26 de 1884.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. poniendo en su conocimiento, que habiendo sido llamado por mi Gobierno para el desempeño de cargos especiales en Bolivia, ha resuelto encomendar la Legacion á otro ciudadano boliviano, debiendo, en consecuencia, cesar en las funciones que me estaban confiadas.

Al separarme del puesto que se me confirió, me es grato manifestar á V. E. que, durante el ejercicio de la mision que me cupo la satisfaccion de servir, he encontrado en la ilustrada cancillería que V. E. ilustradamente dirije al presente, una acogida benévola, de la cual llevo los mas íntimos recuerdos.

Al propio tiempo, me cabe la satisfaccion de reconocer, autorizado por los diversos actos llevados á cabo en pró de la vinculacion de la República Argentina con Bolivia, las simpatías generosas y elevadas que el Exmo. señor Presidente de República y el noble pueblo argentino abrigan por las Provincias que, en tiempo no lejano formaron una sola entidad política y que, constituida despues en Estado independiente, están llamadas á robustecer los lazos de familia que las ligan con el suelo de su origen, mediante el enlace de sus intereses políticos, sociales y económicos, bien entendidos.

Espero, señor Ministro, que V. E. se servirá prestar á mi sucesor las mismas consideraciones y facilidades que se dignó dispensarme, en servicio de esta mancomunidad de ideas, sentimientos y aspiraciones.

Entre tanto, ruego á V. E. que se digne recabar del Exmo. señor Presidente de la República, señalamiento de audiencia para presentar mis letras de retiro y espresarle personalmente el reconocimiento que abrigo por la solicitud con que se sirvió acojer las gestiones que tuve el honor de iniciar bajo su prestijiosa administracion.

Haciendo votos por la felicidad de V. E., me cabe la complacencia, al retirarme del cargo que desempeñaba, de ofrecer á V. E. una vez mas la espresion de mis respetos y distinguida consideracion.

M. OMISTE.

Esta nota fué contestada por el Ministro de Relaciones Esteriores en los siguientes términos:

He tenido el honor de recibir la estimable nota de V. E., poniendo en mi conocimiento que habiendo sido llamado por su Gobierno para el desempeño de cargos especiales en Bolivia, ha resuelto éste encomendar la Legacion á otro ciudadano boliviano, debiendo en consecuencia, V. E. cesar en las funciones que le estaban confiadas.

He dado cuenta de su importante comunicacion á S. E. el Sr. Presidente y me encarga espresarle Sr. Ministro, que al felicitarlo por la nueva distincion q' obtiene de su Gobierno, le signifique la satisfaccion con que ha cultivado las relaciones diplomáticas con el Representante de un Estado cuyos gloriosos antecedentes se ligan á las tradiciones argentinas y cuyos intereses actuales están llamados á desenvolverse entre los dos paises, al amparo de leyes protectoras del trabajo y de la industria.

Por mi parte, me es grato aprovechar esta ocasion para hacer justicia al acierto y elevados propósitos con que V. E. ha tratado las distintas cuestiones en que ha sido partícipe el Departamento á mi cargo y que han merecido la sancion de ambos Gobiernos.

Dejando así contestada su importante comunicacion, concluiré manifestando que S. E. el señor Presidente, recibirá en audiencia privada al Sr. Ministro el dia mártes 29 del corriente á las 3 p. m., en su despacho, á efecto de recibir su carta de retiro, de que se ha servido V. E. adjuntar cópia.

Haciendo votos por la prosperidad de V. E., me complazco en ofrecerle nuevamente las seguridades de mi mas alta consideracion y estima.

FRANCISCO J. ORTIZ.

A la hora indicada, el Ministro de Bolivia entró al despacho del Presidente de la República, para entregarle sus letras de retiro, y agradecerle verbalmente la atencion de que fué objeto por parte del Gobierno Argentino durante su permanencia en la República como Representante de Bolivia.

Nuevo elemento de progreso

Las Naciones que tienen estenso territorio no pueden asegurar su dominio y sacar el provecho debido si no acortan las distancias por medio de los ferro-carriles ó la navegacion á vapor. La produccion permanente estacionaria cuando no hay rápidos y seguros elementos para la esportacion, poco importa que se establezcan colonias; que éstas aumenten el número, si no pueden esportar el fruto de su trabajo para cambiarlo con lo que necesitan á fin de conseguir su bienestar y riqueza, esto en cuanto á la parte económica.

Respecto á las relaciones políticas y sociales casi no existen entre pueblos separados por grandes distancias, cuando faltan ferro carriles y buques que presten pronta y continua comunicacion: las necesidades de esos pueblos no pueden satisfacerse sino venciendo dificultades; los males causados por falta de los empleados del gobierno, ó por la misma naturaleza se remedian tarde, ó cuando aquellos han producido todas sus consecuencias.

Una Nacion que no vigila constantemente su territorio y posesiones de mar y tierra, corre el peligro de que los lugares apartados de la vigilancia de la autoridad suprema ó superior, sean ocupados por ciudadanos que no se consideran ligados á la obediencia de las autoridades de la Nacion.

No son pocos los casos de ocupacion estrangera de islas ó parte de territorio, sin mas título que el de haber estado casi abandonados á disposicion del primer ocupante; no juzgamos prudente citar hechos.

La Gran Bretaña que es la Nacion mas pensadora y precavida, no considera bastante numerosa su marina para visitar sus colonias y estar en contacto con todo el mundo; esa gran Nacion sin rival en sus elementos de viabilidad, paga crecidas subvenciones á compañías privadas, para protejer y aumentar la comunicacion entre las diversas Naciones.

Entre nosotros se ha visto con censurable descuido este importante ramo de la administracion. Tenemos un estenso y rico litoral hasta el Cabo de Hornos, y sin embargo casi no se ha cuidado de facilitar á los pueblos de ese litoral, la comunicacion con la capital de la República y con los otros del mismo litoral, á tal estremo que es mas fácil entenderse con pueblos de otras Repúblicas que con los mismos nuestros; al fin el actual Gobierno ha remediado el mal contratando con don Ventura Oreiro el establecimiento de una línea de vapores entre Buenos Aires y las islas de los Estados, y hará, cuando menos, ocho viajes de ida y otros tantos de regreso cada año. Las necesidades comerciales no quedarán todavía satisfechas con tan pocos viajes, [uno cada 45 dias] pero al fin se establecerá la comunicacion, tendrán vida las poblaciones del litoral; sus productos se esportarán, y se palparán sus benéficos resultados; y no dudamos que el próximo Congreso no solo aprobará los actos del Gobierno Nacional sino que pondrá en el presupuesto la cantidad suficiente para dar á este importante asunto todo el impulso que necesita.

Nuestra República tiene un litoral muy estenso, lleno de escelentes puertos y bahías: todas las tierras del interior son fértiles; el temperamento sano; solo falta que se multipliquen los medios de acercar unos á otros estos lugares y que se facilite el modo de esportar los productos; esto se conseguirá protegiendo empresas como la del Sr. Oreiro.

PERSONAL DOCENTE

Publicamos á continuacion la nómina del personal docente nombrado por decreto del P. E. para los Colegios Nacionales de las cuatro Provincias del Norte: Santiago del Estero, Tucuman, Salta y Jujuy.

A medida que se vayan produciendo los respectivos decretos sobre los demás Colegios Nacionales, y las Escuelas Normales, los iremos publicando igualmente.

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Rector, D. Vicente García Aguilera $ mjn. 150.
Vice-Rector, D. Pablo Lugones, id 78.
Profesor de Química é Higiene, D. Agustin J. Sanchez, id 110.
Profesor de Física é Historia Natural, D. Emilio Largeaud, id 120.
Profesor de Geometria, Agrimensura, Dibujo Lineal y Lavado de Planos, D. Adolfo E. Diaz, id 120.
Profesor de Algebra, Trigonometria y Cosmografia, D. Exequiel Paz, id 120.
Profesor de Aritmética, Teneduria de libros y curso nocturno sobre sistema métrico decimal, D. Nicolás Gijena, id 120.
Profesor de Filosofía, Instruccion cívica y nociones de Economia Política, Dr. D. Pedro Alacchea y Alcorta, id 100.
Profesor de Historia y Geografía en 1°, 2° y 5° año, D. Belisario Saravia, id 100.
Profesor de Historia y Geografía en 3°, 4° y 6° año, Dr. D. Benjamin S. Gimenez, id 100.
Profesor de Gramatica y Literatura, D. Teodomiro J. Paz, id 100.
Profesor de Francés, D. Pablo Raspall, id 80.
Profesor de Inglés, D. Bernardo Wayemberg, id 80.
Profesor de Aleman, D. Julio Voget, id 80.
Profesor de Latin, D. Francisco Cuguet, id 80.
Profesor de Dibujo natural, D. N. Zelaya, id 60.
Profesor de Gimnasia é instruccion militar, D. Agustin Dimitri, id 80.
Bibliotecario, D. Manuel Fernandez, id 30.
Celadores, D. Ramon Diaz y Gaspar Lopez, con $ mjn. 25 c/u; 50.
Ayudante de los laboratorios, D. Ramon Alcorta, id 40.

COLEGIO NACIONAL DE TUCUMAN

Rector y Profesor de 5° año de Historia, don Sixto Teran, $ mjn. 200.
Vice-Rector y Profesor de 1° y 2° año de Historia y Geografía, D. Exequiel Padilla, id id 128.
Profesor de Química é Higiene, don Rafael Hernandez, id id 110.
Profesor de Física, Dr. D. Ignacio Colombres, id id 100.
Profesor de Historia Natural, don Inocencio Liverani, id id 100.
Profesor de Geometria, Agrimensura, Dibujo Lineal y Lavado de Planos, don Agustin François, id id 120.
Profesor de Algebra, Trigonometria y Cosmografia, don Francisco Marina y Alfaro, id id 120.
Profesor de Aritmética y Teneduría de Libros, debiendo dictar un curso nocturno sobre sistema métrico decimal, don Delfin Gijena, id id 120.
Profesor de Filosofía, Instruccion Cívica y nociones de Economia Política, don Emilio Teran, id id 100.
Profesor de Historia y Geografía en 3°, 4° y 6° año, don Juan Manuel Teran, id id 100.
Profesor de Gramática y Literatura, don Benjamin Matienzo, id id 100.
Profesor de Francés, don Emilio Uthinger, id id 80.
Profesor de Inglés, don Ruperto Fotheringham, id id 80.
Profesor de Aleman, don Adolfo Methffenell, id id 80.
Profesor de Latin, don Luis B. Alfaro, id id 80.
Profesor de Dibujo Natural, don Adolfo Methffenell, id id 50.
Profesor de Música, don Juan Bautista Bugni, id 52.
Profesor de Gimnasia é Instruccion Militar, don Antonio A. Morris, id id 52.
Bibliotecario, don Miguel Olmos, id id 30.
Celadores, don Ruperto Fotheringham, don Adolfo Rojas y don Manuel Avila á $ mjn. 25, id id 75.
Ayudante del Laboratorio de Química, don Miguel Lillo, id id 40.
Ayudante de los Gabinetes de Física é Historia Natural, don Dionisio Keravenaat, id id 40.

COLEGIO NACIONAL DE SALTA

Rector y Profesor de Latin, Dr. Eliseo F. Outes con el sueldo de ps. mjn. 230.
Vice-Rector y Profesor de Gramática y Literatura, don Flavio Garcia id 178.
Profesor de Química ó Higiene, doctor Hilario Tedin id 110.
Profesor de Física, don Benjamin A. Dávalos id 100.
Profesor de Historia Natural, doctor D. Ignacio Ortiz id 100.
Profesor de Geometría, Agrimensura, Dibujo Lineal y Lavado de Planos, don Eduardo Figueroa id 120.
Profesor de Algebra, Trigonometría y Cosmografía, Dr. Joaquin Guasch id 120.
Profesor de Aritmética y Teneduría de Libros, Profesor Normal D. Antonio Alvarez id 90.
Profesor de Filosofía, Instruccion Cívica y Economía Política, Dr. D. Aniceto Latorre id 100.
Profesor de Historia y Geografía en 1°, 2° y 5° año, Dr. Juan de la Cruz Tamayo id 100.
Profesor de Historia y Geografía en 3°, 4° y 6° año, don Mariano Gorostiaga id 100.
Profesor de Francés, D. A. de Bourgoing id 80.
Profesor de Inglés, don Pablo Alzamorano id 80.
Profesor de Aleman id 80.
Profesor de Dibujo Natural, don Isidro Santa Cruz id 50.
Profesor de Música, don Gustavo Rabourdain id 52.
Profesor de Gimnasia é Instruccion Militar, don Alfredo Wilde id 52.
Bibliotecario, don José Valdez id 30.
Celadores: don Nicanor Lopez, don Facundo Lopez y don Gerónimo Aibar con ps. mjn. 25 cada uno 75.
Ayudante para el Laboratorio de Química y Gabinete de Física, don Máximo Tamayo id 40.
Ayudante de Historia Natural, debiendo dictar un curso nocturno, sobre sistema métrico decimal, don Guillermo Wilde id 70.

COLEGIO NACIONAL DE JUJUY

Rector D. Benjamin Villafañe, $ mjn. 150.
Vice-Rector y profesor de Gramática y Literatura, don Amade J. Ceballos, id 178.
Profesor de Química é Historia Natural, don Antonio Baldi, id 110.
Profesor de Algebra y Física, don Joaquin Carrillo, id 100.
Profesor de Geometria, Agrimensura, Dibujo Lineal y Lavado de Planos, don Agustin Borus, id 120.
Profesor de Aritmética, don Sergio Alvarado, id 80.
Profesores de Historia y Geografía, don Manuel Padilla y don Nicolás Ojeda, con 70 ps. mjn. cada uno, id 140.
Profesor de francés, don Teodocio Carrizo, id 80.
Profesor de inglés, don Jorge Portal, id 80.
Profesor de Dibujo Natural, biblioterario y encargado de un curso nocturno sobre sistema métrico decimal y contabilidad, don Ricardo Alvarado, id. 120.
Profesor de música, don Ismael Carrillo, id 52.
Profesor de Gimnasia é Instruccion Militar, don Santiago Alvarado, id 52.
Ayudante para los laboratorios, don Armando Claros, id 40.
Celadores: don Plácido Ibarra y don Mariano T. Baigorria, con 25 ps. mjn. cada uno, id 50.

Americanas en Paris

Tomamos del importante periódico francés «La Plata», que se dedica con ahinco á ilustracion á hacernos conocer en Europa, tomando exactas notas de nuestro progreso, la siguiente descripcion de la *soirée* que tuvo lugar en Paris, en la Legacion Oriental:

Aparece el invierno: los salones vuelven á abrir de par en par sus puertas. El cierzo tiene á bien soplar áspero y rudo, y la nieve estender sobre el suelo su manto virginal. Pero qué importa!

No por eso la avenida con sus árboles despojados por el otoño, está menos viva.—A falta de la luz del sol poniente que la abrasa en la estacion bella, los mil fuegos de oro y rosa que las villas de fiesta arrojan con profusion por sus anchas ventanas la iluminan de noche.—Es cierto, que no existe esa dulce somnolencia de las noches de estío, en las que la fantasía se impone, por decirlo así, á nuestro ser, lo mece con acariciadoras quimeras y pone en la menor sensacion todo un mundo de deliciosos pensamientos.

Pero esta animacion de las tardes de invierno, tiene tambien algun atractivo: el ruido de los carruages, el roce de la seda, el brillo de las toilettes que confunde en una misma irradiacion la jóven y la mujer, y da á la gracia naciente de la una todo el esquisito sabor de los encantos completos de la otra, no significa nada?

Y si seguimos á esas reinas de la suprema elegancia á uno de esos magníficos salones, donde á su entrada sublevan unánime admiracion, qué cuadro mas brillante podríamos imajinarnos?

Y, por otra parte, cómo dar idea mejor de todo eso, si no es recordando esta espléndida fiesta del 13 de Diciembre, en la que el Ministro de la República Oriental del Uruguay, el coronel Diaz, reunia en los suntuosos salones de la legacion, lo mas selecto de la colonia hispano americana?

Brillat Savarin ha dicho de un dueño de casa «que él estaba encargado de la felicidad de sus amigos ó invitados, durante todo el tiempo que permanecian bajo su techo». Nunca, puede decirse, ese espiritual autor de la *Fisiologia del gusto* ha sido obedecido con tanto escrúpulo. Las mas grandes eminencias de las letras, de las artes, ciencias, altas notabilidades de la finanza, habian acudido á la invitacion del señor y señora de Diaz.

El mundo diplomático contaba entre sus principales representantes, los ministros del Perú, de Chile, del Salvador, del Brasil, de Suiza, etc., etc.—En cuanto al mundo artístico, la presencia de los señores Calado, Courras, y Giraud laureados del Conservatorio, asegurábanle una digna representacion.

Pero era sobre todo en el reino femenino, en ese mundo de flores animadas, que hubiera sido difícil en un Páris de frac decidirse á dar una sentencia, ni aun con el auxilio de Minerva. Americanas y francesas se habian apoderado de la elegancia y la distincion.

La señora Diaz, cuya gracia amable aumentaba aun el brillo de la fiesta, vestia un admirable toilette de brocato crema con tableado de satin recubierto de encajes de Chantilly; la señora Torres Caicedo un *broche* blanco, guarnecido de perlas, que apesar de ser sencillo era encantador.

A decir verdad, seria necesario mencionar toda aquella sociedad y despues á la señora Blest Gana, de granate *broché* con una flecha de diamantes en sus cabellos; la señora de Mansilla, muy admirada en su toilette *broché* negro con tablero de encajes; la señora de Mendeville, de encajes negros y en el corset una magnífica palma de diamantes; la señora Manigot, de satin negro; la señora Alais con la misma toilette cubierta de espléndidas puntillas.

Qué decir ahora de las jóvenes cuya presencia daba á esa *soirée* inolvidable la animacion, la alegria mas encantadora que pueda buscarse?

La misma perplejidad para decidir entre las mas remarcables, cuál era la que reunia la unanimidad de los sufragios.

Todas, á decir verdad, eran objeto del mismo culto, y las miradas iban con un placer sin cesar renovado, de flor en flor como las abejas. Las señoritas de Carve, hijas del Ministro del Uruguay en Lóndres; las de Blest Gana, la una de satin blanco, la otra de satin rosa; la de Rojas de foulard crema, con terciopelo azul; las señoritas Cecilia y Delfina François, y sobre todo la bellísima Esperanza Mansilla en toilete satin aurora, cubierta de tul, componian un delicioso ramillete cerca del cual hubiera empalidecido un jardin de rosas.

Arrojad sobre ese esplendor de toilettes, sobre esas blancas espaldas cuya vista daba vértigos, una onda de luz resplandeciente, en medio los suntuosos salones de la legacion, y tendreis una idea de esta recepcion tan brillante que una comida mas íntima, pero tan bien ordenada como aquella habia precedido.

Por lo demas, ningun género de atraccion hacia falta, y la música y la danza tuvieron ámplio lugar en esa *soirée*.

Las señoras Gustava Manigot y Melandez que á pesar de una modestia que solo tiene igual en su talento, se amparan del título de aficionadas, se hicieron aplaudir con justicia como artistas de primer órden, lo mismo que las señoritas François, y sobre todo Blanca Blest Gana, que ejecutó en el piano una arrebatadora melodía, con precisa ejecucion.

La afluencia era tal á media noche, que no se podia pensar en bailar. Cada uno, por lo demás quería gozar de una hospitalidad tan noblemente ejercitada, y á las tres de la mañana se bailaba todavía.

Una frase de un invitado resume perfectamente esa espléndida *soirée*, en la cual el caballero Diaz y su esposa hicieron los honores con tanta cortesía. «Todas las variedades del encanto y de la elegancia se encontraban allí reunidas».

A. C. VAUDET.

NOTICIAS

De Paris—Tenemos en nuestro poder una interesante correspondencia de Paris, dirijida á LA TRIBUNA NACIONAL por nuestro distinguido compatriota el jóven Cárlos Vega Belgrano, que reside en Europa desde varios años atrás, haciendo una vida envidiable de estudiante y observador. Entrá desde este momento á formar parte de nuestro cuerpo de corresponsales, y no dudamos que desempeñará hábilmente su tarea, si hemos de juzgar por el bello *specimen* que nos llega lo mismo que por el conocimiento que tiene de nuestros hábitos sociales y nuestros gustos literarios.

«La Argentina»—Ayer fueron estendidas en el Departamento de Marina las instrucciones reservadas que se le darán al Capitan Fernandez al emprender su viaje á Trieste acompañado de los alumnos de la Escuela Naval, con el objeto de recibirse y conducir al puerto de Buenos Aires la corbeta de acero denominada *La Argentina*, que se ha construido en el establecimiento técnico triestino, por cuenta de nuestro Gobierno.

Ya que de *La Argentina* hablamos, noticiaremos que por indicacion del Ministro de Marina se ha conseguido sin recargo en el costo del buque, que se le coloquen quillas laterales como las que tiene el *Andes* y en breve se le pondrán en el dique al *Plata*.

El Coronel Urtubey, bajo cuya inmediata inspeccion se construyó el buque, fué de opinion que era muy conveniente llevar á la práctica la idea indicada por el Ministro de Marina, y en tal concepto se hicieron las gestiones necesarias ante el gefe de aquel establecimiento de construcciones navales, con el buen resultado que queda manifestado.

El costo de *La Argentina* es aproximadamente de 30,000 lib. est.

Anexion de la Escuela Modelo—Despues de la nota y decreto del Gobierno de la Provincia de Entre Rios, que ya hemos publicado, el Presidente de la República ha decretado con fecha de ayer lo que sigue:

Visto el decreto espedido por el Gobierno de la Provincia de Entre-Rios, declarando, de acuerdo con lo propuesto por este Ministerio, anexada la Escuela Modelo de esa provincia en el Uruguay, á la Escuela Normal de Maestras de la Nacion establecida en la misma ciudad, á fin de que este último Establecimiento reciba las mejoras que las condiciones de su edificio no han permitido ejecutar antes;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Queda anexada la mencionada Escuela Modelo á la Escuela Normal de Maestras, formando parte integrante de las clases de aplicacion.

Art. 2° La Directora de la Escuela Normal recibirá segun inventario detallado el local y el mobiliario de la Escuela Modelo; y remitirá inmediatamente al Ministerio de Instruccion Pública un presupuesto del gasto necesario para poner en comunicacion ambos edificios.

Art. 3° El Ministro de Instruccion Pública dictará oportunamente las medidas que han de completar la organizacion de la referida Escuela Normal.

Art. 4° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA—E. WILDE.

Aceptacion de renuncia—Con fecha de ayer, el P. E. de la Nacion, dictó el decreto que publicamos á continuacion, aceptando la renuncia elevada por el Profesor de la Escuela de Ingenieros de San Juan, D. Roberto V. Limelette.

Los fundamentos del decreto son dignos de ser leidos, y por eso los publicamos en toda su estension.

Resultando de este espediente:

Que D. Roberto V. Limelette ha presentado renuncia indeclinable de su cargo de Profesor en la Escuela de Ingeniería de San Juan, fundándola en el mal estado de su salud y pidiendo se tenga por rescindido el contrato que celebró en Paris el 10 de Enero de 1883 con el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la República, D. Mariano Balcarce;

Que el mismo Limelette reclama á mas de sus sueldos correspondientes al mes de Setiembre, y parte de Octubre último que le han sido ya ajustados en las planillas respectivas, la suma de mjn. 300 equivalente á los 1500 francos prometidos en el mencionado contrato para costear su regreso á Europa y la de mjn. 100 en que estima los gastos de traslacion de la ciudad de San Juan á esta Capital;

Que la Contaduría ha creido un deber emitir opinion sobre este reclamo;

Que el Procurador del Tesoro opina en el sentido de que, dada la ambigüedad de las cláusulas del contrato que invoca Limelette y la exigüidad de la suma reclamada para regresar á Europa debe abonársele esta á fin de evitar dificultades y cuestiones enojosas;

Que por último el Sr. Procurador General de la Nacion manifiesta que en estricto derecho no es atendible el mencionado reclamo pero que crée, como el Procurador del Tesoro que hay conveniencia en evitar cuestiones enojosas por lo que convendría decretar el pago de los espresados pesos mjn 300 ó sean 1500 francos;

Y considerando:

1° Que el contrato de 10 de Enero de 1883 tiene la calidad de *ad referendum* y por su art. 2° establece que para surtir efecto, debia ser ratificado espresamente antes de que Limelette fuese á San Juan á prestar los servicios contratados, requisito que no se llenó y cuya omision deba imputarse principalmente á Limelette; á quien incumbia exigirlo;

2° Que aun prescindiendo de la consideracion precedente, es indudable que Limelette no tiene derecho á las sumas reclamadas, en lo que hace á la de 1500 francos, porque ella fué pactada ó para el caso de que el Gobierno debidamente requerido negase su ratificacion al contrato, ó para el que, cumplido este hubiera espirado el término señalado de 4 años, ó en fin, para el de que se hubiera rescindido de comun acuerdo, ninguno de los cuales es el caso ocurrente; y en lo que respecta á los 100 $ mjn. porque ellos no fueron pactados en manera alguna careciendo por lo mismo su reclamo hasta de pretesto razonable;

3° Que segun los informes comunicados por el Director de la Escuela de Ingeniería de San Juan corroborados por hechos de que este Ministerio tiene exacto conocimiento, la verdadera causa de la renuncia de Limelette no es el mal estado de su salud, sino su comprobada incompetencia para el cargo reconocido por Limelette mismo;

4° Que dada esta circunstancia y demostrado como queda que ninguna de las prescripciones del contrato es favorable á las pretensiones de Limelette, éste se halla perfectamente remunerado é indemnizado con los 1500 francos que recibió del señor Ministro Plenipotenciario Argentino en Paris, para venirse y con las mensualidades de doscientos pesos nacionales (200 mjn.) recibidas por el tiempo que ha estado al frente de sus cátedras en San Juan sin dar enseñanza ó dándola mal;

5° Y finalmente: Que si bien puede alguna vez convenir al Gobierno evitar cuestiones enojosas pagando con tal propósito sumas relativamente insignificantes no adeudadas;—no existe en el presente caso tal motivo y sería contrario á toda nocion de moral y de justicia disponer de los dineros públicos cualquiera que sea su monto, para darlos á quien carece absolutamente de derecho para percibirlos;

Por estas razones:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada en 17 de Octubre del año pasado por D. Roberto V. Limelette del puesto de Profesor de la Escuela de Ingenieros de San Juan.

Art. 2° Queda sin efecto el contrato celebrado por dicho Limelette con el señor Ministro Plenipotenciario de la República en Paris.

Art. 3° No se hace lugar á ninguno de los reclamos entablados por el espresado Limelette, quien segun lo comunicado por la Contaduría ha recibido el importe de sus sueldos hasta el 17 de Octubre último, fecha de su renuncia.

Art. 4° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. O.—ROCA.—E. WILDE.

La Compañía Nueva de Gas—Atento lo dictaminado por el Procurador General de la Nacion, se ha dictado con fecha de ayer esta resolucion:

Considerando:

1° Que los Estatutos de la «Compañía Nueva de Gas Buenos Aires Limitada», fueron aprobados en Febrero 10 de 1877, por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

2° Que no se ha puesto en duda que las operaciones de la Compañía sean lícitas, ni se ha demostrado que se encuentre comprendida en alguno de los casos determinados en el art. 422 del Código de Comercio para decretar su disolucion.

3° Que los artículos de los Estatutos que se mencionan por Glasgow, como contrarios á las disposiciones del Código de Comercio, se refieren á relaciones de los sócios entre ellos, los que tienen sus reuniones y su domicilio en Lóndres;

4° Que si bien los contratos se rijen respecto de sus formas, solemnidades, validez ó nulidad, y obligaciones que producen por las leyes del país en que han sido celebrados (art. 8° Tit. *Preliminar*, y art. 7° Tit. *De los actos judiciales*, Código Civil) esta regla sufre alteracion respecto de los contratos celebrados para ser ejecutados en la República, los que se rijen por las leyes del país (art. 73, Titulo: *Del efecto de los contratos*, Código Civil);

5° Que en consecuencia, las indicaciones hechas por el Sr. Glasgow, serian oportunas si se tratara de la aprobacion de Estatutos de una nueva Sociedad, pero no son suficiente causa para revocar Estatutos ya aprobados;

6° Que además, los derechos de los terceros que contraten con la Compañía mencionada, están suficientemente garantidos con la obligacion que se le ha impuesto de constituir en este país su domicilio legal;

Por estas consideraciones, no há lugar á la revocacion de los Estatutos de la Compañía Nueva de Gas Buenos Aires Limitada solicitada por don Juan Glasgow, en Enero 15 del año pasado.

Comuníquese, etc.—ROCA.—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Ordenanza sobre diversiones públicas—En las primeras sesiones ordinarias que celebre el Concejo Municipal en el futuro período que principia el 1° de Marzo, se presentará un proyecto de ordenanza reglamentando las diversiones y espectáculos públicos.

Con ese motivo el Presidente del mismo, Dr. Larroque, espidió ayer un decreto nombrando en comision al Vice 1° Sr. Recke, al Concejal Sr. Parravicini y al Secretario Sr. Lavalle, para que inspeccionen durante la presente temporada los Bailes de Máscaras, é indiquen las restricciones que á su juicio deban imponerse á ellos y reglamentacion que les corresponde.

Renuncia del Dr. Acuña—Publicamos la renuncia que ha presentado el Dr. Acuña del cargo de médico de la Casa de Espósitos, á consecuencia de la nota en la que no hacen lugar las Sras. Inspectoras del Establecimiento á la inspeccion que solicitó el personal médico de la Casa para evidenciar la inexactitud de las denuncias hechas por el Dr. Roberts, que parecen infundadas, teniendo en vista la opinion emitida por el Departamento Nacional de Higiene, las publicaciones hechas por el Dr. Crespo en «La Nacion» y el testo de la renuncia que á continuacion insertamos:

Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—*Al señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen*—Con fecha 25 del corriente he pedido á las señoras Inspectoras de la Casa de Espósitos, solicitaran de V. E. por intermedio de la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, una nueva inspeccion del Establecimiento por el Departamento Nacional de Higiene, con asistencia, si las Sras. Inspectoras lo creian conveniente, del Dr. Roberts, para esclarecer lo que habia de verdad en las denuncias que éste ha publicado en la «Revista Médica» y que, en mi concepto, no tienen fundamento, adulterando los hechos en lo que se refiere á las condiciones higiénicas del edificio, cuyas sérias deficiencias he manifestado antes de ahora en mis memorias anuales.

Las Sras. Inspectoras han creido no deber hacer lugar á mi pedido, en términos que me ponen en el deber de elevar á V. E. mi renuncia del cargo de médico de la Casa de Espósitos, esperando si V. E. lo tiene á bien, como un acto de justicia que se me debe por la consagracion con que he servido en la Casa, se sirva ordenar la inspeccion solicitada para evidenciar la inexactitud de los hechos denunciados.

Saludo al Sr. Ministro con toda consideracion.—*S. N. Acuña.*

Gefe interino de la Armada—En virtud de haberse concedido licencia por 6 dias para ausentarse á Montevideo por asuntos particulares al Contra-Almirante, Gefe de la Armada Nacional, se ha designado por decreto fecha de ayer al Gefe de la 2ª Division Naval, Comodoro Luis Py, para que desempeñe las funciones de Contra-Almirante mientras se encuentre ausente el titular de la Capital.

Presidente Honorario—La Comision Organizadora del Certámen Literario que ha de celebrarse en la ciudad del Uruguay el 8 de Febrero próximo, ha dirigido al Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde, la nota que sigue:

Distinguido señor: Ocupan lugar preferente en los torneos de la gaya ciencia, las personas que por su ilustracion y competencia merecen ser especialmente distinguidas; en tal concepto, la Comision organizadora del certámen que ha de celebrarse en esta ciudad el dia 8 de Febrero próximo, ha nombrado á V. E. Presidente Honorario del Jurado que ha de pronunciar su veredicto acerca de las composiciones que se presenten, esperando que V. E. se dignará aceptar el puesto de honor que se le ha designado.

Cumplo con el grato deber de comunicar á V. E. el acuerdo de la Comision organizadora y aprovecho la oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.—AGUSTIN M. ALIÓ, Presidente.—*Benigno T. Martinez*, Secretario.

El Dr. Wilde contestó la nota anterior en los siguientes términos:

Buenos Aires, Enero 28 de 1884.

Al señor Presidente de la Comision Organizadora del Certámen Literario, don Agustin M. Alió.

Uruguay.

He tenido la satisfaccion de recibir su nota, comunicándome que la Comision que V. preside, ha acordado nombrarme Presidente honorario del Jurado que ha de pronunciar su veredicto en las composiciones que se presenten al Certámen Literario que tendrá lugar en esta ciudad el 8 de Febrero próximo.

Al agradecer cumplidamente á la espresada Comision la alta distincion con que me ha favorecido, me complazco en presentar al señor Presidente mis votos sinceros por el feliz éxito del certámen y las seguridades de mi consideracion y aprecio.—E. WILDE.

Propuesta de corretage—La proposicion que hacen en la nota que sigue, los señores Meabe y Cia. al Comisario General de Marina, señor Mariano Aguirre, va á ser elevada al Ministerio de Guerra y Marina, con un informe favorable de aquel alto funcionario público.

Dadas las condiciones de la propuesta, y la buena acojida que le ha dispensado el Comisario General, es de creer que sea aceptada por la Superioridad.

Hé aquí ahora, los términos en que está concebida la solicitud:

Alberto E. Meabe y Compañía, comisionistas en general, ante V. S. con el mas debido respeto, nos presentamos á informar:

1° Es público y notorio, señor, que la actual Direccion de la Comisaría General de Marina, trata por todos medios á su alcance de la reorganizacion en la marcha económica de todos sus asuntos.

2° Señor: La Comisaría General de Marina, diremos así, es una gran casa de comercio, pues es ella la que gira los capitales y por lo tanto estamos seguros que á juicio del Sr. Comisario General, práctico, honrado, económico é inteligente en los negocios comerciales encontrará nuestra idea aceptable llevándola á debido efecto; pues entraña uno de los principios mas económicos que en todo comercio se haya conocido; siendo el medio mas directo de buscar y abaratar el artículo que es el de Corredor.

3° La Comisaría por la ley de Contabilidad no podria hacerlo es justo (es una ley) en todo aquello que estuviere á ser llamado á licitacion, pero no se escapará al alto conocimiento del Sr. Comisario que todos los artículos que se necesitan son sumamente imposibles de llevarlos á una licitacion y entonces es cuando el corredor tendria su rol como no dudará V. S. muy importante; pues seria una gran economía para el erario; éste buscaría é indagaría los precios, mas bajos que hubiesen en plaza y los pondría en conocimiento del señor Comisario el cual podria aceptarlos ó no aceptarlos segun su opinion al respecto.

4° La Comisaría con autorizacion superior podria fijar una comision prudencial al corredor, toda vez que sus precios fueran aceptados.

Por tanto pedimos á V. S. se sirva elevar esta solicitud al superior, siempre que lo creyere conveniente.

Saludamos al Sr. Comisario General de Marina. *Alberto E. Meabe y Ca.*

La estraccion del vapor «Fulminante»—En Diciembre de 1879 el Gobierno Nacional celebró un contrato con los señores Joaquin Carvalho y Ca., por el cual estos se comprometian á sacar los restos utilizables y á entregar al Gobierno el guinche y armas pagando á éste la suma de 810 pesos fuertes por el privilegio de concesion.

Esta Compañía cedió mas tarde sus privilegios y derechos al señor Francisco Catoni por la suma de 1,100 pesos fuertes.

El Ministro de Guerra y Marina con el objeto de que se cumpliera lo mas brevemente posible el contrato, pasó entonces todos los antecedentes del asunto al señor Catoni y para que informara además con ellos á la vista.

Catoni, en su informe manifestó ser el comprador, pero que no teniendo medios no podia en ese entonces practicar la estraccion del buque.

En vista de que esta operacion no se practicaba, en 12 de Junio el Ministro ordenó se intimará á Catoni su realizacion, pero éste á pesar de la órden no lo hizo.

El Procurador Fiscal dedujo entonces contra el adquirente las acciones de la ley.

Este importante asunto acaba de ser fallado por el Juez Dr. Tedin.

La sentencia condena á Catoni á estraer los restos del vapor *Fulminante* en el término de 20 dias improrogables, con precaucion de que si no lo hace, se mandará practicar por un tercero á cuenta de Catoni, debiendo éste pagar las costas del juicio y dejando á salvo al Gobierno sus acciones contra los señores Carvalho y Ca.

Pagador—La Cámara en lo Civil de la Capital ha nombrado á D. Aurelio Iparraguirre, pagador de los Juzgados de Paz y Alcaldías de la Capital.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República.................... $ mjn. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay...... » 1 40
Esterior.. » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$ mjn. 2 40	$ mjn. 4 60	$ mjn. 9
Interior, etc..	» 3 36	» 6 42	» 12 64
Esterior......	» 3 84	» 6 48	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ, Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 2

OCTAVIO FEUILLET

LA VIUDA

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

El casamiento tuvo lugar en Santa Clotilde, tres meses despues del encuentro de los dos jóvenes. Pero como no hay alegria completa en este mundo, el corazon de Mauricio fué entristecido en medio de su mas dulce éxtasis, por la ausencia de su amigo, Mauricio, que destacado en una espedicion no pudo volver en esa época á Francia.

Entre las consecuencias de esa union, prodigio de una bastante rara, fué el amor del señor de la Pave por su mujer, en lugar de seguir la progresion ordinaria en semejante caso, es decir la progresion descendente, pareció todavía exaltarse mas con la posesion. Eso hacia sin duda muy grande honor á la señora de la Pave. Desgraciadamente una pasion tan violenta y absorbente no se apodera de un hombre sin producirle algun desfallecimiento moral.

Así, llegado Roberto al término de su licencia y llamado á volver á la mar, no tuvo ánimo para abandonar por muchos meses su idolatrada muger.

Prefirió renunciar á su carrera y dimitir sus charreteras. Presentó su dimision. Aunque esta determinacion fuese por cierto legítima, y no hubiera en ella nada contrario al honor, no obstante desagradó muchísimo al capitan de Fremeuse: vió en ese acto, si no el abandono del deber, cuando menos una debilidad que disminuia algo á sus ojos, el carácter de su amigo.

Sus sentimientos hácia él no fueron alterados, pero no dejó de concebir una especie de antipatía y de rencor á la señora de la Pave, á quien acusaba de haber puesto una rueca en manos de Hércules.

Su correspondencia con Roberto no por eso fué tampoco menos asidua, ni menos afectuosa, pero quizá dejó entrever bajo formas suavemente irónicas, la sorda hostilidad que no cesó de alimentar desde esa época contra la muger de su amigo.

Recibió en Constantina, en la primavera del año siguiente, la visita de su madre, la condesa de Fremeuse, anciana vivaz, ilustrada y espiritual, que empleaba su vida en restaurar la fortuna de su hijo, gravemente comprometida por las especulaciones hípicas del finado señor de Fremeuse.

Con ese designio, la señora vivia retirada desde la muerte de su esposo, en unas tierras que poseia en Normandía, y que lindaba como hemos dicho, con las tierras y castillo de La Pave. El arribo é instalacion del jóven matrimonio en el castillo de la Pave, desde hacia mucho tiempo abandonado y vacío, fué en la existencia solitaria de la señora de Fremeuse un importante acontecimiento. No dejó de contar todos los detalles á su hijo, que no tomó á mal tener sobre la bella Mariana testimonios mas desinteresados que los de su marido. A dar crédito á la señora Fremeuse, Mariana de la Pave, era efectivamente muger de gran seduccion.

—Es una verdadera odalisca, decia la vieja dama, y tu amigo Roberto, armoniza con ella, pues es un verdadero turco por la fuerza de los celos. Son los celos los que le han hecho dar su dimision y si me crees, te diré, que ha cometido un disparate..., hay pundonor en las mujeres de los marinos, y es muy raro que ellas se conduzcan mal en ausencia de sus maridos. Estoy convencida de que Roberto hubiera obrado mejor ausentándose durante un año ó dos de tiempo en tiempo... siempre tendria eso asegurado!....Ahora va á cansarla perpétuamente con su amor y sus celos, y eso concluirá mal, tu lo verás.......

Ya en este invierno, en Paris, sus amigas escribíanme que tomaba aire de canibal cuando ella valzaba con otro......Esa jóven es perfecta hasta ahora..... honesta en estremo, pero coqueta por naturaleza... Le gusta hacerse ver, agradar, ser rodeada y admirada.....

Pues bien, tu verás que Roberto que conoce eso, acortará todos los años su residencia en Paris, y dentro de poco tiempo, su mujer será clausurada en el campo.... Ya este año la trajo á mediados de Abril.... además yo le oigo con frecuencia aventurar apologías en ese sentido.... ponderar la existencia del gentil hombre agricultor,... del gran señor que vive noblemente de sus tierras, dando buenos ejemplos.... Ah! es necesario ver la cara de la bella Mariana, durante esos discursos. No tiene aire de pensar en dar buenos ejemplos te lo aseguro...

El otro dia Roberto, habló de vender el hotel de la calle de Varennes.. Su mujer se puso lívida.... Por lo demás el matrimonio marcha bien, perfectamente bien... pero ahí está el punto negro! En cuanto á mi me agradaria muchísimo tenerlos todo el año por vecinos... Pero esa jóven tiene necesidad de aire, de movimiento.... es necesario concederla algo.... y si Roberto la encierra en esa cueva de aldea.... se pondrá rabiosa,... y él no ganará nada con ello.... y ella apelará al notario. Hé aquí el asunto!

Esas charlas maternales, aun que hacian sonreir á Mauricio, no dejaron de inquietarlo.

En la época de indiferencia escéptica y de relajamiento moral en que vivimos, puede causar admiracion que un hombre se preocupe seriamente de la felicidad ó desgracia de un amigo; pues la amistad es un sentimiento que exige almas bien templadas.

Pero la de Fremeuse era capaz de esos sentimientos de otra edad.

Se sintió, pues, atormentado y mucho con las profecías pesimistas de su madre sobre el porvenir del jóven matrimonio, y aunque no admitiera todas sus fantasías, no pudo disimularse que esas previsiones tenian un fondo de verosimilitud.

Sintió, como era consiguiente redoblar su antipatía contra esa muger, que despues de haber quebrado la carrera de su amigo, amenazaba comprometer un dia ú otro su tranquilidad y quizá su honor. Pero al mismo tiempo se prometió usar de toda su influencia sobre el espíritu de Roberto para disuadirlo de sus proyectos irreflexivos y evitarle faltas de conducta irreparables. Si sus cartas á este respecto no fueran suficientemente eficaces, habia resuelto pedir una licencia ó ir el mismo á llevar sus consejos al oido y al corazon de su hermano de adopcion.

Pero el destino, al dispensar á su amistad de tal tarea, le reservaba una que debia ser de otro modo delicada y temible.

II

Estamos en 1870. La guerra fatal estalló. El capitan de Fremeuse fué llamado á Francia y agregado al cuerpo de ejército de Mac Mahon. Despues de Sedan consiguió refugiarse en Bélgica, volver á pasar inmediatamente la frontera y correr á reunirse al ejército del Loira, á inmediaciones de Orleans.

A consecuencia de la batalla de Patay, una nueva organizacion trajo á las filas del ejército de Chanzy, algunas divisiones del ejército del Norte. Fué en esos momentos cuando la retirada sobre Le Mans comenzaba, que Mauricio encontró á Roberto de La Pave á la cabeza de un batallon de móviles. Cuando se volvieron á ver por primera vez, en esta hora tan dolorosa, los dos jóvenes oficiales se abrazaron con efusion sin atreverse á decir una palabra. Pero á partir de ese momento no hubo dia en que no hallasen ocasion de verse

Desde el principio de la guerra, el señor de La Pave, habia sido naturalmente designado para mandar uno de los batallones de móviles de su departamento. Antes de abandonar á su mujer para marchar al encuentro del honor y del peligro, quiso darle á todo evento un testimonio supremo de su amor. No teniendo herederos próximos le habia legado la totalidad de su fortuna. La señora de La Pave, habia esperimentado hasta entonces por su marido una afeccion sincera, pero tranquila: el reconocimiento de semejante liberalidad, las emociones de la separacion, la ansiedad, la incertidumbre, los peligros corridos, agregaron desde ese dia algo de mas vivo y de mas apasionado. Algunas cartas que Roberto recibió á través de los azares de la campaña, le trajeron la espresion de esa redoblada ternura. Esas cartas él las mostraba dí al señor de Fremeuse.

—Ella me ama,—le decia—me ama, como no me ha amado nunca, lo siento,—y siento tambien, agregaba con una sonrisa amarga, que no la veré mas!

Eran estas, estrañas palabras en boca de un hombre de naturaleza tan viril y tan firme. Y Mauricio no las oia sin sorpresa ni sin inquietud.

Una noche paseándose los dos en los puestos avanzados, fumando, Roberto de la Pave, la frente mas sombria todavía que de costumbre, se detuvo bruscamente delante de Mauricio, y le dijo:

—Has observado que yo me escuso del fuego?

—Qué—dijo Fremeuse—eres incapaz de ello...... cuando tu quieras!

—Pues me escuso; yo mismo me apercibo de ello, y creo que mis hombres se aperciben tambien—Y despues de un momento—Confiesa que me encuentras cobarde?

—Qué disparate!—Eres heróico de dia y de noche; se lo oigo decir á todos.

—No, yo conozco que me escuso.

Al dia siguiente á la caida de la tarde, el comandante de Fremeuse—habia sido elevado recientemente á ese grado—acababa de colocar sus baterías con todo lo que quedaba de sus hombres á la entrada de una de las salidas del bosque de Marchenoir. La jornada habia sido rudísima. Estenuado de fatiga, se envolvió en su gaban y se durmió sobre la nieve, al lado de una de sus piezas. Hácia media noche, alguien le tiró de la manga llamándolo por su nombre; se levantó al instante y reconoció un bravo teniente de los móviles que pertenecia al batallon de Roberto y que éste estimaba mucho.

—Mi comandante, dijo el jóven con voz muy conmovida, el comandante de La Pave, os llama.

—Herido? preguntó Mauricio.

—Sí, mi comandante.

—Gravemente?

—Lo temo.... venid.... no está lejos: mucho me alegro de haberos encontrado... desea tanto veros!

El señor de Fremeuse le siguió. Anduvieron rápidamente durante veinte minutos en un sendero que circulaba sobre el límite del bosque y de los campos. Andando, Mauricio abrumaba al jóven teniente con ansiosas preguntas; Roberto habia sido herido al volver á tomar la aldea de Origny..... un pedazo de obus le habia tocado en pleno pecho.

—Eso tenia que suceder, mi comandante, agregó el jóven. Vd. le conoce, sabe que es bravo, pero hoy, era locura, no sé lo que tenia: estaba muy bromista, se reia, lo que no le sucede muy á menudo, y me gritaba:

—Eh! Julianito, lo que es hoy no le saco el cuerpo á las balas!

—Cayó cuando me decia eso... Es allí comandante. El Mayor está á su lado.

Llegaron delante de una de esas chozas grandes que los carboneros levantan á orilla de los bosques para pasar la estacion.

Se veia á través la rendijas de la puerta una luz cuyos reflejos temblaban fuera sobre la nieve. Grupos de móviles, estaban acostados bajo los árboles. Dos ó tres hombres hablaban en voz baja delante la puerta. Fremeuse entró.

Roberto de la Pave estaba estendido en medio de la choza sobre un monton de mantas y sacos de soldado, con su uniforme abierto y su camisa manchada de sangre. Un móvil, arrodillado cerca de él, tenia una taza ordinaria, en la cual se ajaba lienzos ensangrentados. Un médico militar, que estaba inclinado sobre el herido y que acababa un vendage, se dió vuelta al oir el ruido de la puerta. Ese movimiento permitió á Roberto percibir á de Fremeuse. Sus grandes ojos, mas grandes todavía por la fiebre, brillaron con un relámpago de alegría.

—Ah! dijo con voz fuerte y breve, que feliz soy en verte! muy feliz

Enero 30.

Continuará.

DIONISIO V. SCHÔO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N635 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
2 31

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm.

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomeros autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc, mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse--Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

Cambios interinos—Por razon de mejor servicio, y teniendo en cuenta lo manifestado en nota por el Estado Mayor General de la Armada, el Gobierno ha resuelto:

Art. 1° El Comandante de la Bombardera *República*, Sargento Mayor D. Lázaro Iturrieta, pasará á desempeñar el puesto de 2° Comandante de la Cañonera *Paraná*.

Art. 2° El 2° Comandante de la Cañonera *Paraná*, D. Guillermo Mac Karty, pasará á desempeñar iguales funciones, á bordo de la Corbeta *Cabo de Hornos*:

Art. 3° El 2° Comandante de la Corbeta *Cabo de Hornos* Teniente de la Armada D. Agustin del Castillo, ocupará el puesto de 2° Comandante de la Escuela Naval.

Art. 4° Todos estos cambios deberán considerarse como interinos, y oportunamente se designará el gefe que debe ejercer el mando de la Cañonera *República*.

Art. 5° Avísese en respuesta, comuníquese, etc. —ROCA—BENJAMIN VICTORICA.

Fiestas de Saint-Cloud—Hoy continúan en el Eliseo estas populares fiestas de la colonia francesa.

Ademas de las novedades que hubo el domingo, dia de la inauguracion, la Comision ha preparado otras sorpresas agradables para los concurrentes.

Visto el éxito que tuvo el domingo esa fiesta, es de esperarse que esta noche estará lleno el Eliseo.

Privilegio de paquete—Con intervencion de la Prefectura Marítima se ha concedido al vapor francés *Conde d'Eu* que hará la carrera entre este puerto y el del Havre.

Lotería pública de Mercedes—En el sorteo practicado ayer, han resultado con los premios mayores los siguientes números: 9142 10000 fts., 6524, 10856 con 500 fts., 3123, 7560, 14540, 8872 con 200 fts., 4640, 7877, 1265, 2665, 12335, 5605, 13,680, 11,421 con 100 fts.

Suprema Corte Nacional—Este Tribunal ha confirmado ayer la sentencia del Juez Federal Dr. Ugarriza en el pleito seguido por D. Salvador Lopez contra Don Blas Repetto sobre cobro de pesos procedentes del vapor *Cisne*, en la cual se fallaba á favor de Lopez.

—La misma Corte ha confirmado igualmente el fallo del Dr. Tedin en el juicio de competencia seguido entre los Sres. Don Emilio Bunge y Don Juan Murray, el cual era favorable al primero de los litigantes.

Inspeccion de máquinas—La Prefectura Marítima ha mandado inspeccionar las máquinas y calderas del vapor *Taraguy*, por haberlo asi pedido la empresa de navegacion «Lloyd Argentino» á que pertenece el vapor.

Nuevos comerciantes—El señor don José Bianchi se ha presentado al Tribunal de Comercio, pidiendo la inscripcion de un contrato que ha celebrado con doña Clara Arena, para negociar con una fábrica de licores establecida en la calle de Arenales núm. 340.

—Igual cosa han solicitado los señores Jaime Roma y Cárlos Brondi para esplotar un fábrica de harina.

Un fallido en libertad—En Mayo del año pasado fué declarado en quiebra por el Juez Dr. Garcia, el comerciante de esta plaza don Luis Pita, quien despues de decretada su prision consiguió escapar á la accion de la autoridad.

Anteayer regresó á esta de Montevideo y fué aprehendido en cumplimiento de aquel decreto por los agentes de la Seccion 3ª, á pedido de sus acreedores.

El fallido trató entonces de satisfacer sus créditos y así lo hizo.

Con este motivo, el Síndico, el Juez-Comisario y los acreedores de su concurso presentaron un escrito á dicho Juez pidiendo su libertad, quien proveyó de acuerdo con lo solicitado.

En consecuencia, el Juzgado ofició ayer á la Policía ordenando la libertad de Luis Pita.

Naufragio?—El práctico leman D. Cárlos Scotch propietario del cúter *Uruguay* número 3477 de la matrícula, se presentó ayer á la Prefectura Marítima dando cuenta de que el 22 del corriente mes abandonó su embarcacion al Oeste de la isla de Lobos siguiendo rumbo á nuestro puerto tripulada por los marineros José Agustino y Cristino Copiati y como aun no ha llegado ni se ha tenido ninguna noticia, supone haya naufragado.

El 5° de línea—Un telegrama recibido ayer en la Prefectura Marítima del sub prefecto de Santa Fé, dá cuenta de que hoy á las 3 a. m. se embarcará en el transporte *Roselli* con destino al Rosario el batallon 5° de línea.

Navegacion de la costa Sud—La Prefectura Marítima se ha dirigido al Ministerio de Marina, demostrándole que en vista de que diaria mente se presentan á esa reparticion personas solicitando permiso, prévio exámen, para ejercer su profesion de prácticos de la costa Sud y no habiendo aun ninguna comision competente para examinarlos, seria necesario se nombrara una.

Indica como personas competentes y prácticas á la siguiente Comision: Tenientes Coroneles D. Federico Spurr y D. Enrique Howard, práctico mayor de la armada, Capitan Enrique Artigue y práctico de la costa Sud, D. Juan Siches.

No existe alteracion—En valizas interiores fué señalado no hace mucho tiempo un fondeadero para los vaporcitos del servicio del puerto, otro para los buques de cabotaje y otro para los vapores que hacen la carrera de los rios y Montevideo.

Hace poco se ha venido notando que los vaporcitos del servicio del puerto fondeaban en un paraje destinado para los vapores de los rios, y como haciendo esto infringian una disposicion marítima, fueron llamados varios patrones de vaporcitos é interrogados sobre las causas que tenian para no conservar el fondeadero marcado; contestaron que el rio no era ya el mismo de antes, que ese paraje se habia llenado y que no podian fondear en él.

En vista de una denuncia tan séria se comisionó al práctico de la reparticion don Juan Siches quien ha elevado el siguiente informe:

Señor Prefecto:

Apesar de no haber antecedente ninguno de variaciones de sonda en el suelo del Rio de la Plata, desde el tiempo de la conquista hasta nuestros dias, la denuncia hecha por algunos de los patrones de los vaporcitos del servicio del puerto, era de tanta importancia, que esta oficina se ha visto en la necesidad de prestarle preferente atencion, á fin de dejar constatado un hecho que á ser cierto traeria indudablemente perturbacion á la Nacion cuyo dilatado comercio se vé ya sugeto á ciertas reglas para la construccion de los vapores trasatlánticos que frecuentan estos puertos y como V. S. comprenderá una variacion de sondaje operada en poco tiempo en la rada interior de nuestro puerto, manifestaria cuando menos un desvio de las corrientes naturales que podrian afectar en poco tiempo los otros fondeaderos de este puerto.

Es en esta virtud que he practicado los sondajes correspondientes y su resultado es análogo ó igual al que dan las cartas Españolas é Inglesas y la de Oyarvide publicadas por don José de Murature, sin que exista la alteracion de fondo que han manifestado varios patrones de vaporcitos para eludir una disposicion de la autoridad.

No ha lugar—Siendo contraria la peticion de los vecinos de las Colonia Las Toscas que suscribieron un escrito dirijido al Ministerio del Interior, á lo dispuesto en la Ley de 18 de Octubre de 1872, que estableció el Gobierno del Territorio del Chaco, ha resuelto el P. E. no hacer lugar en lo relativo á poner aquella Colonia bajo la jurisdiccion civil del gefe de la frontera Norte de Santa Fé, Coronel D. Manuel Obligado; pero en atencion á lo manifestado por los recurrentes en cuanto se refiere á la defensa contra los ataques de los indios, me manda dirijir nota al Ministro de la Guerra, acompañándole cópia del referido escrito, para que se sirva resolver sobre ese punto.

Futura colonia—En la 1ª Seccion de las tierras cuyo producto cedió la Provincia de Córdoba, ha quedado sin adjudicacion el lote núm. 25 de la fraccion B en el cual se halla el antiguo fuerte «Sarmiento».

Este parage ha sido por algun tiempo la Comandancia de la antigua línea de frontera que se encontraba sobre el rio Oriente, formándose á sus inmediaciones un plantel de colonia con sus chacras y quintas, y tambien la base de un pueblo.

En tal virtud ha sido declarado separado ese lote para la colonizacion, por decreto del P. E.

El actor Rossi—Probablemente, en el mes de Setiembre, vendrá á uno de los teatros de esta ciudad el eminente actor Ernesto Rossi.

Los que no lo hayan visto últimamente tendrán pues, oportunidad de conocerlo.

Figuras obscenas—La Policía procedió ayer á decomisar una cantidad de figuras obscenas que colocadas en cuadros se exhibian en la vidriera del bazar situado en la calle de Florida núm. 15, aplicando asi mismo á su dueño la multa que determina la ordenanza municipal respectiva.

En Belgrano—Con motivo de los baños, el pueblo de Belgrano está concurridísimo. Una cantidad de jóvenes conocidos se traslada allí por los trenes de la tarde, que salen de la Estacion Central, y despues de bañarse comen juntos en el patio del Hotel «Wattson», de donde salen para recorrer las calles centrales del pueblo.

Despues del paseo, que dura regularmente hasta las 8 1/2 de la noche, se trasladan en los tramways á esta ciudad.

Licitacion de locales para estacionar carruages—En la licitacion que tuvo lugar anteayer en la Secretaria de la Intendencia Municipal de los locales en las plazas y paseos públicos, para el estacionamiento de carruages, se presentaron las siguientes propuestas:

D. Juan B. Calvi, por los que rodean la plaza General Lavalle, ofrece 290 pesos m/n. al mes.

D. Tomás Moncayo, por los de la plaza Victoria, 744 id; por los de la de Lorea, 165,34 id; por los de la Concepcion, 74,40 id; por el Paseo de Julio, 206,67 id; por la de 25 de Mayo, 144,66 id; General Lavalle, 206,67 id; Temple, 62; Libertad, 90,93; Belgrano, 95,6; San Martin, 82,67; Comercio, 8,26.

D. Tito Perez por el Paseo de Julio, 271 pesos m/n. mensuales.

De Montevideo—Ayer llegaron de Montevideo el Sr. Matias Pinedo y su familia, el Dr. Leyguarda y D. José de Carabassa.

Todos han pasado en Montevideo parte de la presente temporada de baños.

Casamiento—Ayer á la 11 de la mañana se verificó en la Capilla protestante de Temperley, el enlace de la Sta. Elisa Huxtable hija del contador de la Empresa del F. C. del Sud, con el jóven Ingeniero Mr. Lucas.

Nuestros votos por su completa felicidad.

Nombramiento de alcaldes—El Presidente del Concejo Deliberante hizo ayer los siguientes:

Al Sr. D. Gerardo Morales para el Cuartel 2° de la Seccion 14ª en reemplazo de D. Félix Firpo.

Al Sr. D. Eduardo Gutierrez para el Cuartel 4° de la Seccion 17 en reemplazo de D. Fermin Saraví.

Tertulia de disfraz—Una buena noticia para la *high life*:—el lúnes de Carnaval dará una tertulia de disfraz el Sr. D. Manuel J. de Guerrico en su espléndida casa.

Los preparativos que se harán con este objeto, hacen esperar que esta esté á la altura de las tertulias anteriores.

Union Artesanos de la Capital—Esta Sociedad ha renovado su Comision Directiva quedando constituida en esta forma:

Presidente: Timoteo Carrasco; Vice, Juan W. Crosbie; Secretario: M. M. Aispurú; Pro-id: R. Rabiams; Tesorero: José Taboada; Sub-id: Santiago Mendez; Vocales: Félix Olivera, Guillermo Matheros y Santiago Lan.

La Secretaria de la Sociedad está establecida en la calle Corrientes núm. 659. En los salones del Club Germania, Tucuman 385, dará la Sociedad «Union Artesanos» un baile de disfraz la víspera del Carnaval.

Carreras en San Martin—El overo «Porvenir» del Sr. Delgado, cuya fama se ha estendido por el Norte de la Provincia ha hallado un competidor desconocido, de pelo saino liebre, que no tiene nombre, pero que á juicio de las personas entendidas puede hacer á aquel una valiente competencia.

Los rivales medirán sus fuerzas, el próximo domingo en el pueblo de San Martin, en un tiro de seis cuadras. La apuesta es de 10,000 pesos m/c.

Con este motivo se correrán ese dia otras carreras entre varios caballos, las que darán indudablemente mayor animacion á la fiesta.

San Martin promete estar el domingo muy animado.

Sesion secreta—El Senado de la Provincia se reunió ayer en sesion secreta para tomar en consideracion un pliego cerrado remitido por el P. E. pidiéndole su acuerdo para nombrar las personas que deben componer la comision directiva de las obras de prolongacion del ferro-carril del Oeste hasta el pueblo de Cañuelas.

Las personas propuestas eran las siguientes: Rufino Varela, Miguel Uribelarrea, Mauricio Mayer, Pablo Marenco, Agenor Albarracin y Alfredo Lahitte. El acuerdo fué prestado sin objecion alguna.

Legislatura Provincial—En la sesion celebrada ayer por el Senado de la Provincia, se dió cuenta del proyecto pasado en revision por la Cámara de Diputados que autoriza al P. E. á suscribirse á 800 ejemplares del Diccionario del Dr. Calandrelli. Este proyecto fué sancionado por unanimidad de votos.

La órden del dia estaba compuesta por el proyecto de la Comision de presupuesto sobre cobro de impuestos en la nueva Capital de la Provincia.

Este proyecto fué sancionado sin alteracion de ningun género.

Acuerdo estraordinario—Reunida ayer la Suprema Corte de Justicia de la Provincia en acuerdo estraordinario, resolvió que mientras dure la enfermedad que aqueja al Sr. Presidente de la misma, Dr. D. Manuel H. Langenheim y la ausencia motivada del Vice-Presidente, Dr. Sabiniano Kier, ejerza la Presidencia de este Tribunal el señor vocal Dr. Alejo B Gonzalez.

Informes—La Cámara de Apelaciones de la Capital de la Provincia ha señalado dia para informar en los siguientes espedientes:

Francisco Seriani por homicidio, el 31 del corriente á las 2 p. m.

—El Dr. L. del Campo con Pastor Escobar, por cobro, el 7 del corriente á la misma hora.

—Don Ramon Avila con D. José Pacheco y otros sobre reivindicacion, el 5 del mismo á igual hora.

Archivo General de la Provincia—El P. E. espidió ayer el siguiente decreto mandando hacer la correspondiente clasificacion del referido archivo antes de ser trasladado á La Plata:

Habiéndose dispuesto por las leyes y disposiciones vigentes la traslacion inmediata del Gobierno de la Provincia y sus dependencias á la ciudad de La Plata, y existiendo en el archivo de la Provincia documentos que por su naturaleza y la época á que se refieren pueden pertenecer á la Nacion, y siendo necesario hacer la clasificacion correspondiente, el P. E. acuerda y DECRETA:

Art. 1° Nómbrase una Comision compuesta de los señores doctores don Aristóbulo del Valle, don Juan José Romero, don Andrés Lamas y don Luis V. Varela, como Secretario, encargada de hacer la separacion y clasificacion de todos los documentos del Archivo General de la Provincia, debiendo catalogar separadamente los que han de ser entregados á la Nacion de los que pertenezcan á la Provincia.

Art. 2° Comuníquese este decreto al Exmo. Presidente de la República, invitándolo á que designe si lo creyere conveniente, la Comision que, en su representacion debe entenderse con la que se crea por este decreto.

Art. 3° Esta Comision propondrá el personal que creyere necesario para el lleno de su cometido.

Art. 4° El Gefe del Archivo prestará á la Comision nombrada todo el concurso que le fuere solicitado.

Art. 5° Los gastos que demande este decreto, serán imputados á la ley de 15 de Setiembre de 1883.

Art. 6° Comuníquese, etc.—ROCHA.—*Faustino Jorge—Vicente Villamayor.*

Monte de Piedad de la Provincia—El 1° de Febrero del corriente año se ha designado para la inauguracion de las Sucursales de este Establecimiento que se establecerán en las ciudades de Dolores y Mercedes.

Publicamos en seguida el balance general del año 1883:

Balance General del Monte de Piedad correspondiente al año de 1883

DEBE		
Utiles y muebles	ps. m/n.	11,106 79
Caja	»	24,889 50
Préstamos	»	187,313 46
Sucursales	»	11,935 36
Int. y derechos por cobrar	»	9,387 41
Adjudicaciones	»	978 10
	ps. m/n.	245,610 74
HABER		
Banco de la Provincia	ps. m/n.	223,089 15
Escedente	»	5,599 02
Ganancias y pérdidas	»	16,952 57
	ps. m/n.	245,640 74

F. C. del Oeste—El Directorio del F. C. del Oeste en vista de las repetidas quejas por parte del público, á causa de que las boleterias en las Estaciones se abren cuando solo faltan 5 ó 10 minutos para que llegue ó salga el tren, haciendo que los pasageros se agrupen en la ventanilla donde se venden los boletos dando lugar á equivocaciones continuas, sucediendo muchas veces que un pasagero pide un boleto para Suipacha y se lo dan para Zapiola, ha pasado la siguiente circular:

Señor Gefe de Estacion: En vista de las repetidas quejas por parte del público, con respecto á la abertura de las boleterias, se recomienda el estricto cumplimiento del siguiente artículo del Reglamento.

«Las boleterias se abrirán media hora antes de la salida de los trenes, ó antes si la afluencia de los pasajeros lo hiciera necesario».

Constatada debidamente la inobservancia del artículo 636 por parte de los señores boleteros, se les aplicará la multa de *un vigésimo* por la primera vez; de *un décimo* por la reincidencia, y á la tercera se pedirá su destitucion por quien corresponda.—*El Gerente.*

—Ayer se entregaron 13 wagones construidos en los talleres para el servicio de carga de la série F.

El total de wagones en servicio de dicha série asciende á 520.

El Parque de La Plata—El Gobierno de la Provincia ha espedido ayer un decreto comisionando al doctor Remigio Molinas y al ingeniero Pedro Benedit para que procedan á la construccion de la entrada del Parque de La Plata, nombrando sobrestante de este á don José A. Barrera, con el sueldo mensual de 1500 pesos m/c.

La Comision nombrada deberá solicitar el concurso del vecindario para la realizacion de la obra y presentar el presupuesto á la aprobacion del P. E.

Desgracia á bordo—El marinero Carl Agrnan del vapor francés *Uruguay*, fondeado en la rada esterior, se ocupaba ayer á las 2 de la tarde en trasbordar unas latas de kerosene del vapor á una lancha.

En momentos que tenia la pierna derecha recostada contra la orilla de la boca de la bodega, se rompió el guinche cayéndole un peso como de cien arrobas sobre la pierna, fracturándole el hueso debajo de la rodilla.

Fué conducido á tierra, haciéndosele la cura en la Prefectura Marítima y llevado en seguida á su pedido al Hospital Aleman.

Comité de Estudiantes—Anoche debió reunirse para tomar en consideracion la siguiente nota:

Enero 29 de 1884.

Señor don Francisco Medina, Presidente del Comité de Estudiantes.

Estimado amigo: Se me asegura, y el manifiesto que acaba de dar el Comité de Estudiantes lo comprueba, que ese centro político, presidido por V., continúa sus trabajos en favor de mi candidatura de Diputado al Congreso.

Debo reiterarle mi profundo agradecimiento por tan espontánea manifestacion de simpatia de parte de la juventud estudiosa residente en la Capital; y quiero, como una muestra de la lealtad de mis procederes, pedirle considere por un momento la situacion en que se coloca precisamente cuando ensaya su vida política.

Los esfuerzos hasta ahora realizados por el Comité de los estudiantes han carecido de la base casi indispensable de un centro organizado con anterioridad y disciplinado para la lucha electoral. Sus esfuerzos han sido, pues, de resultados deficientes, ya que no estériles, puesto que han servido siquiera para mover en algun sentido la opinion pública.

Entre tanto, el Comité Autonomista Nacional, que al fin es para mi el órgano autorizado del partido político á que pertenezco, ha sancionado una lista de candidatos en la cual no figura mi nombre.

Ambas consideraciones me determinan á pedir á V. quiera espresar al Comité de los estudiantes mi formal deseo de que desista de una campaña electoral infructuosa en sus resultados prácticos, aprovechando á la vez los elementos reunidos, para organizarse permanentemente y llegar á ser una fuerza viva al servicio de las buenas causas. El Comité de los estudiantes me hallará siempre á su lado.

Me repito de V. afmo. amigo y compañero.—*Alberto Navarro Viola.*

Los niños espósitos—Tuvo lugar en el despacho del Ministro del Interior la conferencia á que habian sido invitados los doctores Pardo, Roberts y Crespo, para tratar de las condiciones higiénicas en que se encuentra la Casa de Espósitos.

Convinieron los facultativos nombrados, en que la enfermedad de oftalmia que se ha desarrollado en algunos de los niños no reviste todavia un carácter verdaderamente alarmante, pero que es conveniente y necesario prevenir el desarrollo del mal, consultando muy especialmente las condiciones higiénicas de aquel establecimiento, las cuales dejan algo que desear.

En tal concepto, el Ministro Dr. Irigoyen, se demostró decididamente dispuesto á aceptar los consejos de la ciencia, encareciendo la urgencia de examinar si el Asilo del Buen Pastor, reune mejores condiciones higiénicas que la actual Casa de Espósitos, para trasladar á aquel los niños asilados en dicho establecimiento.

Los médicos nombrados practicarán aquel reconocimiento científico, y de su resultado darán cuenta al Ministerio del Interior, aconsejando de paso las medidas que juzguen convenientes en bien de la salud de tantas criaturas amparadas de la caridad pública.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 107,587 pesos, con 11 centavos.

Sumando las entradas diarias de lo que vá transcurrido del presente mes, se obtiene la halagadora cifra de 1.816,959 pesos, con 78 centésimos.

Vice-Cónsul—Se ha estendido el correspondiente exequatur de Vice Cónsul de la República en Barcelona, á D. Agustin Uriarte.

A la canal—Hoy saldrá del Riachuelo la cañonera *Paraná* á reunirse con la corbeta *Cabo de Hornos*, que se encuentra anclada en la canal esterior.

De este modo se van activando los preparativos de la espedicion naval que vá á las costas del Sud bajo el comando en gefe del Coronel Lasserre.

Novedades de Policía—Ayer fué estafado en su escritorio Reconquista núm. 70, Don Conrado Torres.

La estafa consiste en ciento setenta pesos moneda nacional.

No abundamos en detalles porque la autoridad averigua el hecho.

—El 27 del corriente desapareció de la Barraca de los señores Chas, establecida en la Boca, el peon de la misma Pedro Gramal.

Inútiles fueron las averiguaciones practicadas á fin de encontrarlo.

Su cadáver fué hallado ayer, flotando sobre las aguas del Riachuelo.

Se ignora si se ha suicidado ó bañándose ha perecido ahogado.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—5900 á 101. Id E id id—11,000 á 87 3/4, Id id fin de mes—12.000 á 87 3/4, 20,000 á 87 7/8. Id id Febrero 29—55,000 á 88 1/8. Id F al contado—11,000 á 84 3/4, 3000 á 84 5/8, 3600 á 84 3/4.

ACCIONES—Fin de mes—300 á 89 3/8, 700 á 1/2.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—5900. Id id E id id—11,000 Id id id fin de mes—32,000. Id id id Febrero 29—55,000. Id id F al contado—17,000. Acciones fin de mes—1000.

LA BOLSA—Las operaciones de Bolsa ayer como hace tiempo, han sido sin interés ninguno.

Las cédulas de la Série A subieron 1/4 p% de su último precio, se cotizaron á 101 p%.

La Série E sigue con bastante flojedad. Las operaciones de ayer aunque hechas al mismo precio que el dia anterior, han estado con mayor flojedad. Se cotizaron al contado y para fin de mes á 87 3/4, y para Febrero á 88 1/8.

La Série F como la Série E tambien ha bajado.

Las operaciones de ayer han sufrido 1/4 p% de diferencia, se cotizaron á 84 3/4 y 84 5/8.

Las acciones del Banco Nacional tambien siguen flojas y en mucha calma. Solo para fin de mes se hicieron operaciones á 129 3/8 y 129 1/2.

MERCADO CONSTITUCION

Enero 29 de 1884

172 wagones entrados con varios frutos y entre estos: 16,953 @ lana. A Barracas al Sud entraron 99 cueros lanares, 25 bordalesas 12 pipas aceite y 10 bordalesas sebo. Lana continúa floja; lanares y cerda firmes; potros flojos, asi como corderitos; los demás frutos sin variacion.

Ventas de hoy:

4000 @ lana esp y sup por Corentino ps. 104, 91 1/2; 800 id id Aramburu 102; 1500 id id y buena Chillado 98, 88; 4500 id sup buena reg é inf Belloeq 96, 88, 86, 82, 80, 60; 1700 id id y buena id Bunge 95, 93, 89; 1500 id id H. H. 92, 80, 81; 1100 id buena S. y Mandia 88; 1200 id id y barriga Mendez y R. 86, 42; 1000 id id Serantes 85, 3000 id id en depósito R. Cutó 86; 1000 id id Cobo 84; 1000 id id G. y Bilbao 81; 20 id id Cutó 82; 2300 id id reg Arana 78, 72.

Potros—10 cueros campo buenos por Aramburu ps. 40.

Cerda—50 @ cerda esp por Bunge ps. 176; 25 id sup Aramburu 175.

Nonatos—25 cueros nonatos buenos por Aramburu ps. 119.

Lanares—500 dnas campo esp y dchos por H. H. 30, 20 @ id; 80 id pelados Leite y Ca. 30, 22 ps. 85 la docena; 600 id id Belloeq 28, 19, 16, id 77, 25; 100 id Aramburu 26, 19 id 82, 25; 200 id id buenos Bunge 25, 20, 18 @ id; 60 id id pelados sup y epidemia el mismo 75, 25 ps. la docena.

LA ARGENTINA
ESCUELA DE NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION
El establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.
43—CALLE PIEDAD—43
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO
91 F. 11

Corderitos—25 dnas. corderitos reg por Aramburu ps. 12.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Enero 29 de 1884.

86 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 16,800 ab lana, 745 bolsas trigo, 683 id maiz y 792 fardos pasto. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores lo mismo que el maiz y trigo.

Ventas de hoy:

1500 ab lana esp. del establecimiento del señor Modesto Moll, vendida por los señores Novoa y Cernadas á 97 ps. 3000 id id sup. bueno y reg· por Morature ps. 87, 85, 84, 83, 82, 66; 1000 id id id barriga id Chillado 87, 37; 2000 id id id id id Ojea 85, 80; 700 id id id id Llamazares y B 85; 1300 id id id reg. id Elordi 80, 65; 600 id id id id id Robbio 70; 1500 id id id id Balleto 69, 67; 900 id id borrega id Landera 68, 60; 300 id id id inf. id E. Casey 63; 300 id borrega buena id Kenny 72; 500 id id reg. id Unzué 65, 64, 60.

Vacunos—300 cueros campo buenos por Kenny ps. 150; 250 id id reg. id N. y Cernadas 145; 370 id id inf. id Basavilbaso 140.

Potros—20 cueros campo buenos por N. y Cernadas ps. 42.

Lanares—50 ds campo buenos y desechos por M. y Rodriguez 26 1/2, 19 rls lb; 50 id pelados buenos id id id los mismos 70, 25 ps. doc; 150 id id campo sup. id Chillado 28, 27, 20, 19 lb; 150 id id buenos id el mismo 70, 25 doc; 120 id id id N. y Cernadas 26, 19; 80 id id id reg. id Ll. y Benitez 25, 19; 40 id id id id id los mismos 65, 25 ps. doc.

Trigo—80 fgas trigo candial reg. por Leite y Ca. ps. 95; 200 id id id N. y Cernadas 92; 100 id id inf. id Cosentino 75; 130 id id salado bueno id id Perazzo 80; 200 id id id id Perez 78; 200 id id reg. id G. y Morature 70; 240 id id inf. id los mismos 2 ps. m/n; 250 id id reg. id Robbio 75 ps m/n; 100 id id id id Landera ps 74.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado reg. por Perazzo ps. 47; 200 id id amarillo id id Robbio 43.

Pasto—50 fdos pasto sup. por Santa Maria ps. 580 tond.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 29 DE ENERO

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Duggan hnos	G. Diaz	Tuyú	207
L. y Moores	M. Acuña	Maipú	125
D. Esquivel	G. Meave	Magdalena	97
Id id	A. Acosta	Pila	73
E. Cardenas	D. Moreno	C. Suarez	221
S. y Mandia	P. Veron	Chascomús	114
Id id	F. Barandes	Las Flores	94
L. Linch y Ca.	M. Noguera	Chascomús	65
B. Aspitia y Ca.	A. Reyes	Azul	119
		Total....	1115

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 350, 330, 320, 300, 280, 260.
Segundo id id 250, 230.
Matanza general, 220, 210, 200, 170, 150, 140
Cueros de novillo, 165, 150, 145 135, 130.
Id de vaca 105, 100, 95, 90.
Terneros grandes 200, 180.
Id chicos 150
Capones 33 á 44.
Matanza de reses 559 cabezas.
Id de terneros 78 id.

Tesorería Nacional

Al contado	64.019,75
Letras	44.237,14
	108.256,89
	1.709.372,67
Total hasta la fecha	1.817,629,56

Despacho de Aduana

Merceria y Libreria—Storni hnos, 1 casc brazos de bronce para gas; Merlo y D., 1 cj sobres, papel de escribir, 1 id de cuentas, 1 id libros impresos; Prims, 1 cj paraguas algodon, 1 id flores artificiales; V. y Saraleguy, 1 cj broches para pantalon, 1 id corsets de ballena para niños, encages de seda mezcla, cinta de hilo; Arijon y hnos, 1 cj encages de algodon; Bono y B., 1 cj azucareras, cafeteras, fuentes, coladores para té, cubiertos de metal plateado; Jacobsen, 1 cj papel para escribir; P. G. Puy, 1 caj corsets varilla de asta para señoras; Mantels y P., 4 fdos carton; Lohoman, 1 cj trencilla de lana; A. C. Linck, 16 cjs cajas para cigarrillos; Hardy, 1 cajon cinta de hilo y algodon; Schelmeyer, 1 cj mallas algodon; Logegaray, 8 cjs arañas de cristal; 3 id bombas y accesorios.

Tejidos y Confecciones—Wedeckind, 1 cj pañuelos hilo para manos, 2 id colchas algodon adamascadas; Bates y S., 1 cj pañuelos algodon; Menot, 1 cj casimir de lana y algodon, 4 id zarazas; Tornquist, 1 cj lienzo algodon tabla, 1 id medias de id para señora, 1 id raso de lana, 1 id merino do id, 1 id zarazas, 9 id género de algodon para pantalon, 2 fdos arpillera; Hallman, 3 cjs casimir lana, 2 fdos id mezcla; Forrester, 4 cajs guingans; Ashworth, 7 cjs zaraza para vestido, 4 fdos bayeta, 1 d camisetas punto algodon; Hopman, 5 cjs tela algodon para ponchos; Lacaille é hijo, 1 cj granadina de seda con flores de terciopelo; Fels, 5 cajs bombasí fabrado.

Sombreros, Zapatos, etc.—Guenon Ca., 1 cj sombreros de lana; Chayla, 2 id id para hombre; Bemberg y H., 13 cjs id castor bajos para hombre; Ruiz y hnos, 2 cjs id bajos para id; V. y Saraleguy, 1 cj id de lana para id; Manigot, 2 cjs zapatos y botitas para señora, zapatillas para hombre; Bollo, 1 cj vaquetas charoladas; Bally, 1 cj zapatillas canabá 2 id id de felpa, 1 cj botines señora; Fontana y F. 3 cjs cueros de corderito imitacion cabritilla, 2 id vaquetas charoladas, 1 id ojalillos con gancho para calzado.

Muebles, Talabarteria, etc.—Lüders, 3 cjs muebles; Hardt, 24 cjs id; Levy, 17 cjs sofaes, sillas y sillones; Mattaldi, 1 cj sillones bordados, sillitas de doblar para niñas, mantas de viage etc; R. Cohas, 3 cjs betun para arneses, 1 id balijas, cepillos, yuguillos para coche, esponjas, etc.; Bollo, 3 platos; Monsegur, 2 cjs dedales, cuchillos de plata; Valle, 1 pulsera de oro con brillantes.

Comestibles—Rocha hnos, 500 bcas azúcar refinada; Tornquist, 620 id id id; G. Fernandes, 4 cjs queso de Italia; Moore y T., 200 cjs ostras; Lawson 5 caballos en pié 3 perros; Portalis, 300 bsas harina; Parry y Ca., 273 btos té; P. Boyd, 1372 hect sal de Cadiz; F. Solar, 1 cj chocolate; Mascias y R. 237 bsas yerba no elaborada; Rocha hnos, 100 cjs tabaco de mascar; O. S. Bovers, 275 cajs tabaco americano para mascar; Peters hnos, 400 cjs almidon de arroz, 1 id bacalao; Tornquist, 44 id id de arroz; Hardt, 1 cj chorizos y carne conservada; J. Cabruja 10 cjs picadura Habana; Lüders, 150 cjs bacalao; O. y Sagasti, 1 cj hongos 4 id higos secos, 30 id castañas; Matthey, 1000 canastos papas; Marcó del Pont, 5 bsas semilla de avena; Escalada y M., 30 bcas azúcar refinada.

Bebidas—Rocha, 500 cjs vermouth; Bernasconi é hijos 3 casc vino francés; Rolleri, 120 pipas id tinto de España; A. Rerho, 24/4 id de mesa, 1/2 pipa aguardiente, 445 40/2, 100/4 vino tinto de España; Schneidevind, 5 cjs cerveza alemana, 4 id coñac; Carido hnos, 100 bord vino Burdeaux.

Lozas, Vidrios—Hegembarth, 2 casc copas vidrio fundido, 7 id vasos id id, 2 id cortado, 2 id jarras loza blanca; Lochore, 10 fdos bsas papel; Alemany, 7 cjs papel de hilo para cigarrillos, 1 id naipes; Vda. de Guigliani, 1 cj floreros; F. Chas é hijo 1 cj mitras de loza; Borra, 85 fdos papel de estraza 20 cjs bsas papel; Merlo y D., 1 servicio para té de porcelana pintada.

Ferretería—Shaw é hijos, 1 cj frenos para bancos de carpinteros; A. Estrada, 1 máquina para imprenta; Hardt y K., 7 cjs papel de lija; F. O. Q, 800 durmientes; Portalis, 40,100 ladrillos de fuego; Dellazoppa, 1165 cuñetes puntas de Paris; A. Day 96 btos tablitas para armar cajones; Landrosti; 16 máquinas de coser de mesa, agujas lanzaderas; V. Casares é hijos, 84 vigas lapacho.

Marítimo

Hoy se esperan en nuestro puerto *Equateur*, de Burdeos; *Apolo*, de Montevideo; *Siler*, del Uruguay; *Diana*, del Rosario.

Anuncian salida para hoy *Apolo* y *Siler*, para Montevideo; *Diana*, para el Rosario; *Concordia*, para Glasgow; *Suez*, para Amberes; *Buenos Aires*, para el Havre; *Biscaye*, para Burdeos.

EL AGUILA
AL PÚBLICO
Y á los fumadores inteligentes
Comprendiendo desde hace mucho tiempo la necesidad que se siente por tabacos Habanos, que convengan con el paladar delicado del público en general y sobre todo con el de los fumadores inteligentes, he procurado en la Habana, que para la elaboracion de mis cigarrillos, fueran elegidos los tabacos mas finos y suaves procedentes de la Vuelta de Abajo, correspondiente á la última cosecha, no limitando precio, como generalmente acostumbran á hacerlo algunos comerciantes en el ramo.
Habiéndolos recibido y probado, tengo la satisfaccion de comunicar al público, que ademas de haber quedado completamente satisfecho de la especialidad, (como hace años no venia igual al pais), garanto que han de ser los mas apropiados al paladar del público por lo suave y aromáticos que son: dadas esas circunstancias y la de que el tabaco que ofrezco, es á la vez, puro y mejor de lo mejor que se ha cosechado en la Habana, aseguro tambien, que él no rascará el paladar ni dañará al pecho.
Es este, pues, el momento de poder apreciar lo que verdaderamente es bueno, teniendo la firme conviccion de que desde hoy, han de ser bien acojidos por mis constantes favorecedores, á quienes ruego prueben los cigarrillos especiales que ofrezco, los cuales son los únicos que llevan su verdadero nombre, y para que se distingan de todos los demás los paquetitos salen elegantemente adornados: en la marquilla se leerá en letra cursiva *Sin Iguales*, la tapita es azul y dorada, conteniendo una fajita envoltoria que sirve para seguridad y contraseña.
Recomiendo igualmente los «ELEGANTES» de hebra, hechos á máquina último sistema.
Las dos clases, basta probarlas, para que mis favorecedores y el público en general las acojan y acepten, pues los tabacos con que están elaborados, constituyen por sí solo la mejor recomendacion y bondad.
Se hallan en venta en todas las principales Confiterías, Almacenes y en la fábrica y depósito, calle Bolivar Ns. 39 al 51.
J. Antonio Alonso,
Fabricante.
279 F15

SALIDAS

Rio de la Plata, para Uruguay; *Minerva*, id Montevideo; *Proveedor*, *Pingô* y *Tridente* id Rosario *Rio Uruguay*, id Asuncion; *Doli*, id Colonia.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Cavalier, bca inglesa de 1089 tond. cap. J. Robinson, de Monteal el 11 Noviembre, á T. Drysdale, con 48924 piezas con 853915 pies pino blanco.

Vigilante S., bca italiana de 746 tond. cap. E. Pedemonte, de Cardill el 5 Dbre. á Borzone, con 1145 tond carbon.

Ester, bca austro-húngara de 355 tond cap. Xigga, de New-Castle el 7 Nbre. á T. Drysdale, con 571 tond carbon.

Juno, berg aleman de 191 tond cap. P. Paulmann, de Montevideo el 25 del corriente, á la órden, con 29219 adoquines.

Hohenzollern vapor aleman de 1849 tond. capitan Meyer, de Bremen, Amberes, etc., á Sattler, con cargamento general.

Equateur, vapor frances de Burdeos á M. Donas, de Paris, con cargamento general.

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe.

PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

Nacional—Grandes bailes de máscaras. Inauguracion el Viérnes 1° de Febrero. La orquesta compuesta de 30 profesores ejecutará el mas variado, nuevo y selecto repertorio Entrada general 15 pesos moneda corriente.

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, el Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero de 1884, todos los Sábados, Domingos, dias de fiesta y vísperas de dias de fiesta.

La Florida—Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía A las 11 1/2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis

MUNICIPALIDAD

Concejo Deliberante Municipal

LICITACION

La Secretaria del Concejo Deliberante recibirá propuestas cerradas, el dia 31 del corriente mes, á las 2 p. m., para la provision de los siguientes muebles:

Un sofá entapizado en marroquin.
Treinta sillas idem idem idem.
Veintiocho sillones idem idem.
Un sillon idem idem con el escudo municipal.
Una mesa de centro de nogal.
Un pupitre de nogal.
Dos bibliotecas idem.
Doce sillones giratorios de nogal y esterilla.
Nueve armarios de nogal.
Tres escritorio ministro idem.
Cuarenta y dos sillas idem.
Nueve perchas de nogal.
Cuatro escritorio de idem.
Doce escaños de idem de tres varas cada uno.
Dos barandas de nogal.
Doce sillas de esterilla.
Dos mesas de pino pintado.
Un armario idem idem.

Los modelos se hallarán á la vista de los interesados en esta Secretaria, donde se darán á los licitadores todos los detalles y esplicaciones necesarias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos nacionales, y deberá acompañarse cada una de ellas de un certificado de Tesoreria de haberse efectuado el respectivo depósito del cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta.

Los muebles y demás objetos licitados deberán ser terminados y colocados en el nuevo local del Concejo, antes del 1° de Marzo próximo.

Es bien entendido que se aceptará la propuesta que se considere mas ventajosa, ó no se aceptará ninguna, si así se creyera conveniente.—Buenos Aires Enero 19 de 1884.—*Arturo Laralle*, Secretario.

276—31

Ordenanza creando el Registro de Vecindad, sancionado el 14 de Diciembre de 1883.

TITULO 1°

Del empadronamiento

Art. 1° En conformidad á lo preceptuado por el inciso 8 de la Ley Orgánica Municipal vigente, se crea un Registro de Vecindad que sirva para fines generales de la Administracion.

Art. 2° El Registro de Vecindad se formará levantando un padron general de la ciudad por medio de planillas impresas (A), que se repartirán á domicilio y que los dueños de cada casa ó el inquilino principal deberán llenar con los nombres y datos de cada casilla, de cada uno de los que en el respectivo domicilio habiten en el dia 1° de Marzo de 1884, bajo la multa de veinte pesos moneda nacional ó en su defecto dos dias de arresto.

Art. 3° En los conventillos, casas de inquilinato, hoteles, hospitales, casas de curacion y de beneficencia pública ó particulares, colegios, conventos, etc., se pasarán á planillas (B) que deberán llenar en todas sus casillas los dueños ó inquilinos principales, directores ó ecónomos, bajo la multa que se deja mencionada.

Art. 4° Todas las planillas deberán ser firmadas por el dueño de la casa, inquilino principal ó director del establecimiento á su cargo, en prueba de verdad de los datos que en cada planilla se consignen.

Art. 5° La no inclusion de todos los individuos de la casa en la planilla, su ocultacion ó cambio intencional de nombres será penado con cuarenta pesos nacionales de multa ó cuatro dias de arresto, sin perjuicio de la responsabilidad civil ó criminal en que por tal hecho incurriesen.

TITULO 2°

Del Registro de Vecindad y Libros Parroquiales

Art. 6° Al dia siguiente del que se señale para la confeccion del padron, deberán entregarse las planillas á los representantes de la autoridad que pasaran á recojerla.

Art. 7° El mismo dia de recojidas las planillas del Municipio, cada agente entregará las de la Seccion á su cargo á la oficina del Registro, bajo pena de destitucion.

Art. 8° La oficina del Registro procederá inmediatamente á trasladar en libros especiales los datos que se hayan consignado en cada planilla.

Art. 9° Cada calle del Municipio tendrá un libro de Registro en que se trasladarán por órden correlativo de número de casas, los datos que consten en la planilla respectiva. Dichos libros contendrán las mismas casillas que las planillas (B) y además una de observaciones en que se anotarán los cambios de domicilio que las familias efectúen, las casas que estén ocupadas por hoteles, colegios ú otros establecimientos análogos, se anotarán tan solo las familias y sirvientes del dueño ó director y en el libro especial se anotarán los pasajeros, pupilos, etc.

Art. 10. La oficina de Registro de Vecindad, llevará un indice alfabético por apellidos de los habitantes del Municipio, con sus respectivos domicilios.

Art. 11. Los dueños de los hoteles, casas de huéspedes, directores de colegios, establecimientos y casas de beneficencia elevarán diariamente á la Oficina de Registro, una planilla en que constarán las entradas y salidas de los respectivos establecimientos consignando los datos que en la misma se determinan. Dichas planillas deberán ser entregadas antes de la tres de la tarde de cada dia bajo la multa de veinte nacionales y sin perjuicio de la pena que por la ley general puede corresponderles.

Art. 12. Dia á dia, se trasladarán las referidas listas al libro correspondiente, anotando en la casilla de observaciones, la salida ó baja de los nombres que se indiquen como salidos de los establecimientos respectivos.

Art. 13. Todos los vecinos están obligados á poner en conocimiento de la Oficina de Registro el cambio de su respectivo domicilio dentro de 24 horas de efectuado, bajo la multa de 4 pesos moneda nacional.

Art. 14. Para el mejor servicio de la Oficina se divide el Municipio en siete distritos: el

1° Comprenderá el perimetro que determina la ribera y las calles Rivadavia y Artes:—el

2° Comprende el limitado por la ribera, calle de la Victoria, Buen Orden, calle de Caseros y calles que de Norte á Sur partan de Rivadavia hasta esta última:—el

3° Comprende las calles de Rivadavia desde Artes y paralelas entre Callao y la ribera:—el

4° Queda comprendido entre las calles Victoria, Lima, calle de Entre-Rios, calle de Caseros y calles que de Norte á Sur desde la de Rivadavia quedan incluidas en el indicado perímetro:—el

5° Abraza el limitado por las calles de Rio Bamba de Rivadavia, desde Callao y otras paralelas al Norte y los límites del Municipio:—el

6° Comprende el perímetro que demarcan las calles de Victoria, calle de los Pozos y calle de Caseros hasta los confines del Municipio por el Oeste:—el

7° Queda comprendido entre la Ribera, Riachuelo, límites del Municipio y la calle de Caseros.

Art. 15. Estarán á cargo de la oficina de Registro, la formacion diaria y archivo de los libros parroquiales.

A los efectos espresados, todos los dias, los Párrocos y Pastores de las sectas no católicas, pasarán á la oficina del Registro, una cópia exacta de los asientos que hayan efectuado en los libros parroquiales respectivos en las últimas 24 horas, que la oficina archivará separadamente, formando otros libros que sustituyan ó comprendan los originales.

Art. 16. La oficina de inhumaciones pasará diariamente á la del Registro de Vecindad, una nómina de los permisos que haya concedido en las anteriores 24 horas, con designacion del nombre y domicilio del finado, su edad y demás datos personales y circunstanciales, para que se hagan las debidas anotaciones en el registro y los libros respectivos.

Art. 17. La Oficina conservará perfectamente ordenados los partes diarios y planillas que se le dirijen, en mérito de las disposiciones que proceden, como documentos de comprobacion.

TÍTULO 3°

De la Oficina

Art. 18. A los efectos espresados, se establecerá en la Casa Municipal una Oficina que tendrá á su cargo la formacion del Registro y será desempeñada por un Gefe, un Oficial 1°, un Oficial 2° y seis auxiliares que gozarán del siguiente sueldo: Gefe, 200 nacionales—Oficial 1°, 124 nacionales—Oficial 2° 100 nacionales, seis auxiliares á sesenta y dos nacionales.

Art. 19 Son atribuciones del Gefe:

1° La direccion de los trabajos de la Oficina á su cargo.

2° La conservacion prolija y esmerada de todas las planillas y partes diarios de las relaciones con los poderes de que depende.

3° Anualmente elevará al señor Intendente una Memoria del trabajo practicado en su reparticion, con especificacion de todos aquellos datos y circunstancias que su esperiencia le aconseje para dar una idea la mas exacta posible, del movimiento de la poblacion, sea en cuanto á nacimientos ó defunciones, sea en cuanto á transeuntes, sea en fin en cuanto convino con el ramo estadístico á su cargo.

4° Hacer el reglamento de su oficina que someterá á la aprobacion del señor Intendente.

5° Suministrar sin demora los datos que los señores Concejales, Administraciones Públicas y la Policía directamente soliciten y los que el señor Intendente ordenase.

Art. 20. Las cópias de los asientos de los libros parroquiales que se espidan por órden de Juez á solicitud de parte, serán estendidas en papel del sello correspondiente, prévio abono de cincuenta centavos nacionales por cada cópia.

Art. 21. En ausencia, enfermedad ó destitucion del Gefe, le sustituirá el Oficial 1°, quien tendrá especialmente á su cuidado la confeccion del índice general.

Art. 22. A los empleados les está absolutamente prohibido comunicar á ningun particular los datos ó noticias que adquieran en el desempeño de su puesto.

Art. 23. Comuníquese, etc.

EDUARDO ZENOVILLA.
Félix Rivas.
Pro-Secretario.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR
Mariano Obarrio.
Secretario.

254 F. 5

Licitacion

Art. 1° Llámase á licitacion para la ejecucion de los empedrados comunes en las calles del municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Oficina de Ingenieros Municipales.

Art. 2° El pago de la parte que corresponde á la Municipalidad se hará á los treinta dias de recibidos los empedrados, ó al contado con el descuento del 8 ojo anual.

Art. 3° Las propuestas serán abiertas en la oficina mencionada, calle Moreno 32, el dia 15 de Febrero á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

216 F. 15. *El Secretario.*

Licitacion

Art. 1° Llámase á licitacion para la ejecucion del afirmado de la Avenida Alvear, desde la esquina de la propiedad del Sr. Saavedra hasta el porton del Parque 3 de Febrero, bajo las condiciones establecidas por la Oficina de Ingenieros Municipales que estarán de manifiesto en la misma.

Art. 2° El pago se hará por mensualidades, segun se vayan entregando las cuadras y sean recibidas por la Oficina de Ingenieros.

Art. 3° Las propuestas serán abiertas el dia 11 de Febrero en la mencionada oficina, calle Moreno 32, á las 4 de la tarde, en presencia de los que concurran al acto.—*El Secretario.*

247 F. 11

Licitacion de materiales para la Maestranza de la Limpieza Pública

Llámase nuevamente á licitacion para el Viérnes 1° de Febrero á las 2 p. m., para proveer de los materiales necesarios á la maestranza de la Limpieza Pública.

La relacion de esos materiales puedo tomarse en la Contaduria Municipal, los que deben ser de primera calidad.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m/n) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo presentarse todas ellas en moneda nacional y sumadas, como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato durará por todo el año de 1884 y será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m/n), como garantia de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará á favor de la Corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

El ó los que obtengan la provision, deberán depositar como garantia en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, mil pesos moneda nacional ($ 1000 m/n), ya sea en Bonos Municipales Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

El pago de los materiales se hará á los noventa dias de recibidos los artículos.

Los artículos que pudieran necesitarse y no constasen en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Enero 24 de 1884.—*El Contador.*

231 F. 1

Licitacion para impresiones

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el 29 de Diciembre para la impresion de los diversos formularios que consume la Municipalidad, por no haber llenado las condiciones del aviso, llámase nuevamente á licitacion para el Miércoles 30 del corriente á las 2 p. m.

La relacion de las diversas impresiones y sus modelos, podrán verse en la Contaduria Municipal todos los dias, previniendo que los formularios deben ser idénticos en tamaño, letra y formato, al modelo Municipal.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos m/n (5 $ m/n) y los cálculos y precios deben venir en la misma moneda, sin enmendaturas ni raspaduras y con las sumas totales hechas. Las que no llenen esas condiciones no serán tomadas en cuenta.

Los proponentes depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de trescientos pesos m/n en garantia de que el contrato será firmado, y esa suma quedará á beneficio de la Corporacion si no se verificase esa cláusula á los tres dias de aceptada la propuesta; devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los que obtengan la provision, deberán depositar en el Banco Nacional como garantia y á la órden del señor Intendente, la suma de mil pesos m/n ya sea en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar a propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como tambien ordenar al contratista las impresiones á medida que se vayan necesitando.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que le acuerda la ley.

Buenos Aires, Enero de 1884. 207 31

Licitacion para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios Municipales

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el dia 10 del corriente para proveer á los Hospitales y Hospicios de los víveres necesarios en el presente año, llámase nuevamente á licitacion para el 31 del corriente á la 1 p. m.

La relacion de los artículos necesarios puede tomarse en la Contaduria Municipal, los que deben ser de primera calidad, sujetándose los cálculos al consumo del año que se hará notar en la planilla que se entregue.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional (m/n $ 5) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo todas ellas presentarse en moneda nacional y sumadas, como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato durará por todo el año 1884 y será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (m/n $ 400) como garantia de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará el depósito á favor de la corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantia en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia mil pesos moneda nacional (m/n $ 1000), ya sea en Bonos Municipales, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

El pago de las provisiones se hará á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

Los artículos que pudieran necesitarse y no constasen en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Enero de 1884. 208 31

Licitacion

DE PIEDRA PARA CORDON DE VEREDAS

Llámase á licitacion para la provision de 5.000 metros lineales de cordon para veredas bajo las condiciones siguientes:

1° Los cordones serán de granito ó de calcáreo duro de 0m 12½ de espesor 0m35 á 0m40 de altura y de una longitud que no sea menor de 0m60.

2° Las piedras serán labradas en los puntos de union 0m20 de un lado y 0m06 del otro, y serán perfectamente cuadradas.

3° Estos cordones serán entregados en la Plaza Constitucion ó en la ribera del Paseo de Julio, obligándose la Municipalidad á obtener el libre despacho de aquellos que procedan de la Banda Oriental.

4° Los proponentes fijarán el precio por metro lineal, debiendo entregar toda la cantidad en el plazo de diez meses debiendo entregarlos en partidas mensuales que no bajen de 500 metros.

5° Los proponentes harán un depósito de mil pesos m/n al presentar su propuesta, el cual será devuelto en partidas proporcionales al diez por ciento del importe de cada remesa de cordones.

6° El pago será al contado.

7° Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Ingenieros, en presencia de los interesados que concurran el dia 21 del presente mes á las 2 p. m.

Buenos Aires, Enero 11 de 1884.

170 31 *El Secretario.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par:

Dto. núm. 5724, I. G. C. La sepultura 12, núm. 2, seccion 19 está vencida, fué comprada por D. Lorenzo Mayer en 25 de Febrero de 1869 por cinco años. Dto. núm. 5460, A. C. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 15 de la seccion 19 están vencidas. La sepultura 8a. fué comprada por D. Andrés Cremona en 23 de Abril de 1869 por cinco años. La 9a. lo fué por D. Doroteo Robles en 17 de Julio de 1869 por cinco años. La 10a. lo fué por Da. Nicolasa Escaliar en 17 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.*

125 F. 20

Juana Baró

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Enero de 1884

Las familias de Saens Peña y de Baró, ruegan á todas las personas de su relacion quieran acompañar les al funeral rezado que se celebrará por la finada el Lúnes 4 de Febrero en el Templo de San Ignacio, á las 11 de la mañana, agradeciendo debidamente este acto piadoso.

Unica invitacion.

Se ruega á los señores Sacerdotes se sirvan concurrir á aplicar la misa, con asistencia al responso. 274 F. 3

EL CANÓNIGO

D. José G. Garcia de Zúñiga

Falleció el 28 de Enero de 1884

Q. E. P. D.

Su familia invita á sus amigos, al funeral que en sufragio de dicho finado, tendrá lugar el dia 31 del corriente, á las 10 1/2, en el Templo de la Inmaculada Concepcion.

La asistencia á ese acto obligará su gratitud.

Unica invitacion. 280 31

BANCOS

Banco Nacional

49—RECONQUISTA—49

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m/n. 200,000	3 p%	
Id id id de $ m/n. 200,000 á $ m/n. 500,000	2	«
Id id id de $ m/n. 500,000 arriba	1	«
Id id id á 90 dias fijos	5	«
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	«
Id id en plata, despues de 60 dias	4	«
COBRA		
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 1/2 p%	
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.

Martin A. Maxwell,
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m/c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m/c. y curso legal	3 0/0
« « particulares á premio	5 0/0
« « oro á la vista sin interés	
« « á 60 y 90 dias ó mas	3 0/0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y ne comerciales en m/c. curso legal y oro efectivo 7 0/0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
París	«	Comptoir d'Escompte, Crédit.
«	«	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	M. Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Srs. Bartolomeo Parodi é fratelli.
«	«	Rendiconi Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhos Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia comerciales:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arezzo	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorrento
Bergamo	Modena	Sarzana
Biella	Molena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mondrisio	Saronno
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tortona
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Napoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanissetta	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

E Garay
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde as diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2.000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.

[illegible]

J. M. [illegible]

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos en condiciones acomodadas.

ABONA
En cuenta corriente á la vista ... 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso ... 4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias ... 5 1/2 "

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.. Conve'nal

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2660 pm

VAN GELDEREN Y TRANT
TRA UCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

TELÉFONOS

Construcciones de líneas telefónicas y telegráficas en cualquier punto de la República; minas submarinas y subterráneas; luz eléctrica y trasmision de fuerza.

Suministran materiales de primer órden en todo lo concerniente á electricidad.

R. G. Trebino Molinari y Ca.
Ingenieros y contratistas.
Cangallo 92.
30 F 4.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO

Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m/c. y el quinto vale 12 1/2 pesos m/c.
534 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1/2 pesos, el quinto 1/2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana. 2386 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre, Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana Perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Antojos especiales
1337 perm.

LOTERIA PUBLICA DE MERCEDES
Premio mayor 8,000 $ m|n.
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale 2 1/2 $ m|n.
2511 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas, recreos, sitio para recreo, jardin, huerta, y ... de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, ... del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios ... de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm.

VAPORES
LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás. A las 3.15 (Estacion Central). Vapor TRIDENTE, los Martes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viernes

Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1/2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores «APOLO» y «MINERVA».
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y ...
P. CHRISTOPHERSEN, Agente general—Piedad 102
1767 perm.

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Enero para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
1		Rio Paraná
4		Mensagero
8		Taraguy
12		Rio Uruguay
16		Cisne
20		Rio Paraná
24		Mensagero
28		Taraguy

No habiendo cuarentena estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 14, 22, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm

LA PLATENSE
Salida de Buenos Aires para Montevideo de los vapores *Apolo* y *Minerva* durante el mes de Enero 1884.

APOLO	MINERVA
Lúnes 7 de Enero.	Mártes 8 de Enero.
Miércoles 9 de Enero.	Juéves 10 de Enero.
Viérnes 11 de Enero.	Sábado 12 de Enero.
Lúnes 14 de Enero.	Mártes 15 de Enero.
Miércoles 16 de Enero.	Juéves 17 de Enero.
Viérnes 18 de Enero.	Sábado 19 de Enero.
Lúnes 21 de Enero.	Mártes 22 de Enero.
Miércoles 23 de Enero.	Juéves 24 de Enero.
Viérnes 25 de Enero.	Sábado 26 de Enero.
Lúnes 28 de Enero.	Mártes 29 de Enero.
Miércoles 30 de Enero.	Juéves 31 de Enero.

P. CHRISTOPHERSEN. Agente general—Piedad 102.
1 31.

AVISOS

Comision Nacional de Educacion.—El pago de sueldos de Maestros y alquileres de Escuelas de la Capital por el mes de Enero se verificará como sigue: Viérnes 1º de Febrero la 1ª Seccion, Lúnes 4 id la 2ª id, Mártes 5 id la 3ª id, Miércoles 6 id la 4ª id, Juéves 7 id la 5ª id, Viérnes 8 id la 6ª id, Sábado 9 id la 7ª y 8ª id Horas de pago de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*El Tesorero*. 277 F. 2

Prefectura Maritima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra, al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.
Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 257 M. 3

Se desea saber el domicilio de la Señorita Josefa Uranga, su hermano Bautista Uranga agradecerá den razon en la calle de Azcuénaga núm. 82. 253 31 1

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de una y media toneladas, denominado *Agua y Caña*, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Baradero y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero 23 de 1884—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 262 M. 3

Landó Se vende uno con poco uso, calle Cangallo número 331. 238 31

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una ancla de ciento veinte kilos de peso, hallada en la Barra de Bahía Blanca, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias; vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á los reglamentos—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—P. A.—*J. Goyena* Oficial mayor. 249 M. 1

Aviso importante Se vende una casita situada en la calle Pozos, entre Europa y Estados Unidos, núm. 390, con cinco buenas habitaciones, cuatro bajas y una de alto, construida toda á la moderna. 194 31

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á tres trozos de madera dura que han sido hallados en la playa á inmediaciones del Muelle de Pasageros, para que se presenten á deducir sus derechos, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Las dimensiones de estas maderas son las siguientes:
Un trozo de 3 m. 30 cent largo y 25 cent. diámetro.
Id id de 2 m. 32 cent. largo y 20 cent. id.
Id id de 2 m. 56 cent. largo y 23 cent. id.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor 157 F. 22

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su gabinete calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y otros instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

¡ALERTA CARPEROS!
Grandes fiestas en la Parroquia de San Cristóbal

Con motivo de ser los padrinos de la bendicion del nuevo Templo de esta Parroquia el Exmo. señor Presidente de la República y la Sra. Da. Ana Urquiza de Victorica, esposa del señor Ministro de la Guerra, la Comision Directiva de las obras del mismo, despliega toda su actividad para que estas fiestas sean memorables en los anales de la República Argentina.
Las personas que quieran tomar lotes de terreno para formar carpas, podrán dirigirse á la casa parroquial calle de San Juan núm. 956, donde estará permanente un miembro de la Comision para tratar de este asunto.
NOTA—Las familias que quieran contribuir con algunos objetos para el bazar que se trata de establecer, podrán remitirlos á la misma casa. 255 M1º

Comisaria General de Guerra
REGLAMENTO QUE DEBE OBSERVARSE EN LAS ESCUELAS DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO

Cada cuerpo tendrá un preceptor proporcionado por el Consejo Nacional de Educacion.
Este preceptor será ayudado en sus tareas por los Sargentos y Distinguidos que sean aptos, y requeridos por la subdivision que dicho preceptor establezca en las clases.
Las clases serán diarias y tendrán lugar de siete á diez de la noche, precediéndose á la entrada en ellas, un toque de llamada.
Mientras duren las clases concurrirán á ellas, los oficiales de semana de las compañías asistentes, y éstos serán los encargados de vigilar y mantener el órden y hacer guardar al preceptor por sus discípulos, el respeto y consideracion que le son debidos.
Desempeñando los cuerpos funciones del servicio, que indudablemente no permitirán la asistencia regular á las horas de estudio á la fuerza que debe hacerlo, se hará necesario que los Gefes del Regimiento dispongan lo conveniente, á fin de que la distribucion del servicio, no perjudique la asistencia al estudio y que los individuos que concurran, no falten á dos clases obligadas en la semana.
En cada cuerpo debe haber un Sargento encargado de cuidar del aseo diario así como de los útiles de estudio.
Las clases comprenderán: lectura, escritura, aritmética, geografía de la República, nociones de historia de la misma.
Los pedidos para reponer útiles se harán por los preceptores al Estado Mayor General y esta oficina los recibirá de quien corresponde.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1884.—*Joaquin Viejobueno*. 276 F9

DOSCIENTAS COSTURERAS
En la fábrica á vapor de bolsas LA MEJOR, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesitan doscientas costureras.
Se ha aumentado los precios de las costuras.
Buenos Aires, Enero 21 de 1884. 256 F. 15

ALFREDO MEABE y Ca.
SAN MARTIN 51
ALTOS
241 F. 12

FABRICA DE HIELO CRISTALINO
(Sistema Linde)

Los carros de dicho establecimiento reparten hielo cristalino PARA CASAS DE FAMILIA á los precios siguientes

Ciudad ... 1 @ $ m/n 50 c. 1/2 @ $ m/n 25 c.
Belgrano y Palermo ... 1 @ " 60 c. 1/2 @ " 30 c
Almagro, Caballito, Flores, Barracas al Norte y Boca ... 1 @ " 70 c. 1/2 @ " 35 c

Para revendedores los precios son convencionales.

Se reciben órdenes:
Libreria Alemana, E. Nolte, Cangallo 115.
Botica Podestá, esquina Rivadavia y Suipacha.
Depósito de máquinas, Piedad 1126.
Y por todos los repartidores del establecimiento.
Fábrica de Hielo cristalino
228 F. 2 *Bertuch y Ca.*

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 etc. de rebaja.
Librairie Littéraire—C. Perrusa
241—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N170 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIO
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas. ... inglesa ... etc.
BUENOS AIRES
perm

BANCO NACIONAL
De conformidad con lo prescripto por el artículo 57 de los Estatutos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 30 del corriente mes á las 2 p. m. en el local del Establecimiento.
Se previene á los señores Accionistas que segun el artículo 64 de los Estatutos, las acciones al portador deberán quedar depositadas en el Banco el dia 25 á las 4 p. m. y que el Registro de Transferencia se cerrará el mismo dia.
Las personas que tuviesen Acciones al portador depositadas en el Banco, podrán para obtener representacion en la Asamblea hacerlas inscribir hasta el dia antes del fijado para la reunion, como si fueran acciones nominales ó certificados.
Las boletas de entrada se espedirán por Secretaría hasta la víspera del dia de la Asamblea—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*El Directorio*.
181 31

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 224 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Rogamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.
Adolfo L. Negrotto, Director.
10 perm.

LICITACION
Comisaría General de Inmigracion
Llámase á licitacion segun la práctica establecida, por propuestas cerradas, para los siguientes servicios de esta reparticion durante el corriente año:
1º Transporte de equipajes entre los embarcaderos y el Hotel de Inmigrantes y vice versa.
2º Internacion por la vía fluvial y marítima en las líneas siguientes:
1a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Santa-Fé y puertos del tránsito.
2a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Formosa y puertos del tránsito, inclusive los comprendidos en la línea anterior.
3a. *Del Uruguay*—Desde Buenos Aires á Concordia y puertos intermedios
4a. *Costa Sud*—Buenos Aires á Patagones y puertos intermedios
3º *Provision de víveres* á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario, Santa Fé, Córdoba y Paraná.
Las propuestas dirijidas al Comisario General deben ser redactadas en papel sellado de 5 pesos m|n. por separado sobre cada uno de los ramos indicados y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del señor Ministro del Interior, del 5 p% del importe anual cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.
Pueden presentarse propuestas en la Secretaría de la reparticion obteniendo recibo de ellas, hasta la una p. m. del dia 23 de Febrero próximo.
Ninguna propuesta se recibirá ni tampoco modificacion de las presentadas despues de este término, debiendo estas ser abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la reparticion para informarse, segun el presupuesto de la cantidad que debe constituir el depósito por cada servicio, tomar conocimiento del pliego de condiciones y recibir las esplicaciones que requieran—Buenos Aires, Enero 23 de 1884—*Juan S. Gomez*, Secretario. 220 d. p. m. F. 23

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)
BORDEAUX: Chateau Biré, Moutis, Leroc, Haut-Valenton, Sémilion, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes Cirles S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel, Prior to. OPORTO: C. T. C., 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, T. Meyer. JEREZ Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado.
1963 perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

HOTEL CENTRAL
PLAZA—BELGRANO
Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas
Bebidas de primer clase sobre hielo
CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR
PRECIOS MODERADOS
2718 F. 26 *Rodolfo Schorn.*

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 per.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
190—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos proceden de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litógrafos máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cancerías.
BUENOS AIRES
190 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 1012.
N511 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que desean colocarse.
Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles, pintores y peones.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos de Ferro-Carriles Oeste y del Sud, albañiles, agricultores, sirvientes, picapedreros, empedradores y matrimonios.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.
San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C.
San Juan—Agricultores y viticultores.
Mendoza—Viticultores.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores, peones y agricultores.
Tucuman—Peones agricultores para los ingénios azucareros, una cocinera y una sirvienta.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
Rioja—Agricultores, herreros y peones.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Enero 1º de 1884
Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm.

BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Ordinaria
A LOS SEÑORES SÓCIOS
La Cámara Sindical y Comision Directiva de la Empresa de la Bolsa de Comercio, convoca á los señores Sócios y Accionistas á una Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 del corriente, á las 3 de la tarde, para dar cuenta de su administracion en el año 1883, someter á su consideracion el dividendo á pagar á las acciones y proceder á la eleccion de dos comerciantes y dos corredores como titulares para integrar la Cámara Sindical, en reemplazo de los salientes y de dos comerciantes y dos corredores como suplentes.
En el mismo acto se procederá con arreglo á lo dispuesto por los artículos 20 y 21 del Reglamento á la eleccion de la mitad de los miembros de la Cámara de Comercio, que terminan su mandato en este año.
En seguida se procederá igualmente á la eleccion de la Comision del Interior para el corriente año, con arreglo al art. ... del Reglamento, quedando como suplentes los miembros cesantes de dicha Comision.—Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—Leon Gallardo, Presidente.—Manuel D. ..., Secretario.

Policia de la Capital
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veintisiete uniformes de invierno, con destino á los vigilantes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes:
1527 capotes.
1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones, con escarapela, pompon, chapa y respiradero.
3054 números de paño para el brazo.
3054 pares polainas de hilo blanco.
25 ginetas para sargentos 1ros.
25 " " 2dos.
82 escuadras para cabos 1ros.
80 " " 2dos.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve: la talla tres medidas que se numerarán así:—1—1.0—1.00
2a. • • • —2—2.0—2.00
3a. • • • —3—3.0—3.00
Las medidas de los morriones, de los números 4, 4 1/2, 5 y 5 1/2, en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:
Para sargentos, con el número 1 ... 25
" " 2 ... 80
Cabos " 1 ... 82
" " 2 ... 80
Vigilantes, del numero 1 al ... 1260
Tambien se presentarán propuestas para los siguientes trajes: 6 trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra, para Ordenanzas de este Departamento.
36 trajes de saco, pantalon y gorra, para Ordenanzas de Comisarías, llaveros y conductores de vehículos.
40 trajes de saco, pantalon y gorra, para peones de los Mercados, caballerizos de las Comisarías y caballerizos de Policía.
Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 12 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Jefe en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.
No se tomarán en cuenta las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 1a. D. Agustin Suffern, de la 3a. D. Pedro A. Costa, y de la 13a. D. Gregorio Segovia, para su recibo y rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo.
El pago se hará por Tesorería Nacional con letras á tres meses, sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.
Buenos Aires, Enero 12 de 1884.
E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.
95 F17

AVISO AL PUBLICO
Los representantes de las Empresas de Tramways que suscriben, en el deseo de evitar las continuas dificultades que se suscitan entre los pasageros y los Mayorales, motivadas por la diferencia de moneda y escasez de cambio, y en atencion á que las tarifas deben arreglarse á Moneda Nacional, han resuelto que desde el 1º de FEBRERO próximo rija la siguiente tarifa:

Pasage de $ 2 m|c. ... 10 cts. m|n.
" 3 y 4 ... 15 " "
" 5 ... 20 " "

Todas las Compañías venderán en sus Estaciones boletos de abono ó intercambio con una rebaja de 20 p%, en libritos de 10 ó mas Boletos, los que servirán indistintamente en cualquiera de las líneas; es decir, que un Boleto de abono de la Empresa de Belgrano, será recibido por cualquiera otra de las Compañías, y así en general, cada Compañía recibirá los Boletos de todas las demás.
De esta manera, los que compren Boletos de Abono, conseguirán una rebaja sobre los precios existentes, y como la cantidad que se vende es muy reducida y al alcance de todos no dudamos que el público aceptará con gusto este arreglo que viene á redundar en su beneficio.
Buenos Aires, Enero 11 de 1884.
Guillermo H. Moores. Tramway de la Ciudad de Buenos Aires.
W. Villafañe. Tramway de la Boca y Barracas.
J. B. Wanklyn. Tramway Anglo-Argentino.
Santiago Balestra. Tramway á Belgrano.
Federico Lacroze. Tramway Central.
130 F. 7

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
.40—CALLE PIEDAD—140
N372 pm.

PARA EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado
Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarilo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.
Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Higado*.
Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

Policia de la Capital
AVISO
Necesitando comprar caballos la Policía, se previene á las personas que deseen venderlos, ocurran los dias Miércoles y Sábados de cada semana, aunque fueran de fiesta, de dos á seis de la tarde, á la Comisaría de la Seccion 12a., situada en la calle de La Rioja núm. 800, á objeto de presentar los que tengan
Los caballos que se ofrezcan deben reunir las siguientes condiciones:—altos de seis y media cuartas arriba, pelos oscuros, sanos de todo, corrientes de freno, no mas de ocho años, prefiriéndose con cola y crin largas.
El pago de la compra se hará al contado, debiendo intervenir en ella la Comision nombrada por el señor Gefe, compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 12a. D. Enrique Fernandez, de la 18a. D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza, D. Pedro Cases.
Buenos Aires, Enero 15 de 1884.
E. F. Naon,
112 F17 Comisario de Ordenes.

JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2650 perm.

Policia de la Capital
AVISO DE LICITACION
Por el presente, se llama á licitacion para la provision de ciento setenta uniformes de invierno, con destino al Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:
170 Capotes.
170 Chaquetillas.
170 Pantalones.
170 Cascos con penacho.
170 Pares calzado.
340 Id polainas de hilo blanco.
340 Id guantes id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel correspondiente, el 15 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso; y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes del 15 de Abril, ante una Comision compuesta por el señor Comisario de la Seccion 7a. D. Isidro Acevedo, Gefe del Cuerpo de Bomberos, D. José Calaza y Gefe de la Mayoría D. Andrés Costa Torres, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*E. Filemon Naon*, Comisario de Ordenes.
111 F. 15

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional
BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO [illegible]
84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94
La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento, y demás detalles que pueda interesar á los padres de familia.
Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.
NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.
108 A. 15

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales por mensagerías y dos por correos á caballo, desde Mendoza á San Rafael.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 31 de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Enero 1º de 1884.
3 31 *E. Saens,* Secretario.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante tres años haciendo un viaje redondo semanal desde Bahía Blanca y Patagones.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 30 de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Enero 1º de 1884.
4 31 *E. Saens,* Secretario.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Santiago á Salavina, pasando por la Costa del Salado, Figueroa, Natarí, Maillen y Bracho.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaría General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 6 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Enero 3 de 1884.—*E. Saens.* 47 F6

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Guayan á la Punta de Maquijata.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 7 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 8 de 1884.—*E. Saens.* 60 F7

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje de ida y otro de vuelta semanal desde Catayate á Atacama, tocando en Cachí, Payagasta y La Pama en combinacion con los mensagerías de Salta á Catayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Salta y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 8 de Febrero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
95 F8 *E. Saens.*

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages en verano y uno en invierno desde Zapicla á Navarro.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 13 de Febrero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
126 F. 13 *E. Saens.*

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pfs. 5 en Secretaría General indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendose habiertas el dia 16 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 18 de 1884.—E. Saenz. 153 F. 16

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué, cuatro mensuales en verano y tres en invierno, desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 20 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 22 de 1884.—*E. Saens.* 190 F. 20.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.
1ª Línea—Uruguay á Tala y Nogoyá.
2ª " —Gualeguaychú á Uruguay.
3ª " —Gualeguay á Nogoyá y Victoria.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion del Paraná y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 22 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 24 de 1884.—*E. Saens.* 222 F. 22

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo los siguientes viajes redondos:
1º Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2º Azul á Juarez, 6 idem.
3º Azul á Tres Arroyos y Necochea, seis id.
4º Tandil á Juarez, diario en verano y quince dias en invierno
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 23 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Enero 25 de 1884—*E. Saens.* 233 F23

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo impa a cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

SASTRERIAS DE JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á tan numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de libres, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 390; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N421 pm

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ..., ... y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, mesas parlantes, cajas de compases, reglas de todas clases.
Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision.
N510 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio eficaz.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz. Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las extremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO	UMBERTO 1º
PERSEO	
ORIONE	MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO»	El espléndido y rápido vapor «HUMBERTO 1º»
SALDRA EL 18 DE ENERO	SALDRA EL 1º DE FEBRERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI *Para Génova, Nápoles y escalas.*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».
Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

ESTANCIEROS
ESTRACTO DE TABACO PURO
MARCA
HOJA DE ORO
Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.
FABRICADO POR
THE LUISVILLE LEAF TOBACCO Cº.
LOUISVILLE, KY.
MOTORES PORTATILES
De 10 caballos de fuerza
CON QUEMA PAJA PATENTE
De los renombrados fabricantes
CLAYTON & SHUTTLEWORTH
UNICOS INTRODUCTORES
TOMAS DRYSDALE Y Cº
88--MORENO--96.
1495 perm.

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2650 perm.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública
LICITACION
Art. 1º Hasta el dia 23 de Febrero próximo á la 1 p. m., hora en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas en esta Sub-Secretaría para la provision de lo siguiente:
1º Provision de sesenta mil ladrillos de cal marca comun bien cocidos y derechos—precio por millar.
2º Id de quinientos quintales cal viva de Córdoba ó Azul—precio por quintal.
3º Id de doscientos cincuenta metros cúbicos arena del riachuelo precio por metro.
4º Id de cien toneladas arena de la Banda Oriental—precio por tonelada.
5º Id cincuenta barricas cemento Portland—precio por barrica.
6º Id de trescientos ochenta metros corridos caños de barro—precio por metro corrido y precio por una curba ó unio y tambien incluyendo en el precio la colocacion; estos caños tendrán 9 pulg. de diámetro interior.
7º Por trescientos setenta metros corridos caños de la misma clase que los anteriores pero de seis pulgadas de diámetro interior en vez de 9 pulgadas—precio por metro corrido y por una curba ó union, incluyendo tambien en el precio la colocacion.
Solo queda á cargo del ... establecimiento, en la colocacion de estos caños, todos los ... cimientos de tierra, para lo cual se emplearán los presos.
Art. 2º El contratista verificará la entrega de los materiales en la Penitenciaría dentro de los 15 dias siguientes al de la aceptacion de su propuesta, debiendo ser ellos de primera calidad. Por cada dia de retardo sufrirá la multa de diez pesos nacionales.
Art. 3º Será rechazada la propuesta que se hiciera en ... que no ... que se aparte de las especificaciones que contiene este aviso ó que no acredite el depósito en el Banco Nacional del diez por ciento del importe total de los materiales y de su colocacion, depósito que podrá hacerse en efectivo ó en títulos y que el Ministerio retendrá en garantía del estricto cumplimiento del contrato.
Art. 4º El Ministerio decretará el pago dentro de los treinta dias siguientes al de la presentacion en forma de las cuentas respectivas.—Sub-Secretaría de Justicia y Culto—...

HOTEL ARGENTINO
DE
B. DELMONTE
Esquina Libertad y General Urquiza núm. 51
(Rosario de Santa-Fé)
El nuevo propietario de este acreditado y cómodo Hotel, avisa á su numerosa y distinguida clientela y á los señores viajeros en general, que con esta fecha queda completamente concluidos los trabajos de renovacion, habiendo introducido todas aquellas mejoras que reclamaba la importancia del Establecimiento.
Su situacion inmediata á las oficinas públicas, comercio mayorista, puerto, estacion del ferro-carril y teatros, lo hacen preferible á cualquier otro.
Tramway á la puerta para todos los puntos de la ciudad. Se garante una cocina esquisita.—Rosario, Enero de 1884.
110 F11

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
N480 pm. Al... ...na 27.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.897 perm.

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125

ESQUINA DE CANGALLO

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaría del Departamento de Ingeniería Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 62 F. 23

OTRO

Las propuestas para la construccion de los puentes sobre los rios Jala y Reyes en el camino nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaría del Ministerio del Interior á las 3 p. m. del dia 20 de Febrero de 1884.

Los planos, condiciones y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida núm. 6 y en la ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion.—Enero 20 de 1884. 179 F20

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 18 de Febrero próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Salta y las Oficinas de Enganche de Tucuman, Catamarca Salta, La Rioja, Córdoba, Jujuy y Paraná.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

Racion diaria

1 kilo	3782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 »	2297 »	galleta	(8 onzas)
0 »	851 »	arroz	(3 onzas)
0 »	113 »	sal	(1[2 onza)

Racion mensual

6 kilo	9183 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 »	4594 »	jabon amarillo	(1 id)
2 »	2979 »	yerba paranaguá	(5 id)

6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y única para familia

0 kilo	9188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 »	1148 »	galleta	(4 onzas)
0 »	574 »	arroz	(2 id)
0 »	143 »	sal	(1[2 id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por los gefes superiores de esas oficinas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p§ del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doble si por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 p§ será la del racionamiento actual.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual, y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueran necesarios para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tubiese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p§ que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conducion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra.—Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 124 F18

OTRA

El 18 de Febrero próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

Kilos	gramos		
1	3782	carne fresca de vaca	3 libras
0	2297	galleta	6 onzas
0	574	arroz	2 id
0	113	sal	1[2 id

RACION MENSUAL

Kilos	gramos		
2	2970	yerba paranaguá	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1[2 id
0	4591	jabon amarillo	1 id

6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

Kilos	gramos		
1	1485	carne fresca de vaca	2 1[2 libras
0	2199	galleta	7 onzas
0	571	arroz	2 id
0	143	sal	1[2 id

Art. 2° El racionamiento será igual para todo el personal en servicio de la Isla segun lo establece la ley del Presupuesto, y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones, que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, así como también de veinte animales vacunos en todo tiempo, á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de $ 100 m[n, cada vez que deje de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones, como en el número de hacienda en pié.

Art. 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado, á satisfaccion de la persona comisionada al efecto, bien entendido, que cuando dejasen de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á la compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia del precio, como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 5° Este contrato durará todo el año de 1884, desde la fecha de su aprobacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion, no escediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato, prévio aviso anticipado de dos meses.

Art. 6° El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 7° La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso por aumento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 8° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en una multa de $ 500 m[n.

Art. 9° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de $ 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 p§ sobre el importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, en garantía de su propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del contrato.

Art. 10. Será obligacion de la Comisaría entregar al proveedor la grasa y sebo de cada res, en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, cuya cantidad se hará notar por los gefes en los recibos respectivos.—Comisaria General de Guerra, Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 155 F 15

OTRA

El 21 de Febrero próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Artillería, ante el Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas (500) mulas en Rio IV á la órden del Gefe de la 3ª Division, con destino al Regimiento 2° de Artillería. Esta provision se hará con sujecion á las bases siguientes:

Las mulas serán de freno, gordas, sanas de pié y lomo, con esclusion de chúcaras.

El plazo para la entrega será fijado por los proponentes en sus respectivas propuestas, en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m[n, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p§ del valor total en su propuesta, el que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que acepta la su propuesta faltase á la entrega á desista por cualquier motivo de su compromiso, perderá el depósito, mas la multa de $ 1000 m[n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Enero 21 de 1884.—*El Comisario General.* 187 F.21

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á D. MANUEL GUECCO, para que comparezca dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á practicar un reconocimiento que se ha ordenado en el espediente seguido por don Luis Grecco, contra la testamentaría de su hermano D. Francisco Grecco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina: Bolívar 21, Cabildo. 264 F15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Manuel Bertúrcide*. 266 M1

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Angel E. Raggio*. 275 M4

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Lucero, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 263 M1

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANOTEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolívar 21, altos. 259 M. 3

Cítase por tercera y última vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen, hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre Enrique Strozzi y Cárlos Palma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se estenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*L. M. Gonzales*, Secretario. 261 F. 8

Por mandato del señor Juez en lo Civil, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á Da. NICOMEDES BETANCOUR, que en los autos testamentarios de D. Santiago Navarro, el señor Juez ha dictado el siguiente auto: «Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—En virtud de lo pedido en el escrito de fojas 100 y por lo que resulta de los diarios y recibos agregados desde fojas 93 á fojas 98 y certificado que precede, nómbrase al Dr. D. Angel Carranza Mármol, defensor de la ausente Da. Nicomedes Betancour, debiendo aceptar el cargo ante el actuario y publicarse esta resolucion en «La Tribuna Nacional» y «Nacional» por el término de cinco dias.—*Molina Arrotea*—Ante mí: *José Agustin Navarro*.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 251 F1

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Emiliano García*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don BELTRAN CASSAGUE, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Alfredo Mo... domiciliado en la calle de Piedad número 164 los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1513 del Código de Comercio, previniéndose que conforme á lo dispuesto en el art. 1,503 del mismo Código, no puede hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente ... previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez-Comisario D. José Ma. Callejas, domiciliado en la calle de Cangallo núm. 471, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Juan G. Araujo*, Secretario. 255 F7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Saenz*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO SAUBIDET y doña MARGARITA SAUBIDET para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 10 F7

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cármen Irrazabal, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 4 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela*. Secretario. 2753 F. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se considerencon derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 164 F24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo EMILIO ó DOMINGO ó CARMELIO PALOMO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S.S. á estar á derecho en la causa que por heridas á Rosa Esperanza se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Borrel*. 178 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal en la Capital de la República, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo FLORINDO CRUZ para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S.S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Borrel*. 177 30

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, cita, llama y emplaza á D. PASCUAL ORTIZ, para que en el término de seis meses, contados desde la publicacion del presente, que se verificará cinco veces cada mes en los diarios «La Tribuna Nacional» y «El Diario» comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde, en los autos testamentarios de D. Cosme y D. Pascual Ortiz y Da. Josefa Torres, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se hará efectiva la disposicion contenida en el Art. 7°, Tít. 8°, Seccion 1a, Libro I del Código Civil.—Buenos Aires Noviembre 23 de 1883—*Pedro Bernatet*. 2 0 31

Cítase al testigo JOSE BERTONE, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Andrés Siveri, acusado de lesiones corporales inferidas á la mujer Tránsito Funes.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*J. M. Gonzales*, Secretario. 269 F. 1

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Carabelat*, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso de don JUAN SARITZONDO, que ha sido presentado por el síndico Dr. Mendez el estado de graduacion de créditos, el cual existe en la Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, para que puedan inspeccionarlo en el término espresado.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 229 F10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias, que el agrimensor D. José Vicente Ramirez, procederá á la mensura de un terreno de campo de propiedad de la sucesion de don FRANCISCO ARIAS, situado en el Partido de Ranchos á ... de la Estacion «Altamirano», compuesto ... de frente al Sud, por 1299 ... al Sud ... con D. Felipe Altamirano, por el frente ... y Oeste con Altamirano y con los Juan y D. ... Laberta, ... el Este con la vía del Ferro-carril del Sud; dicha mensura ha sido ordenada á solicitud de ... representantes del albacea y herederos del mencionado ... cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. ... á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Enero 11 de 1884.—...

NOTA—El dia 25 de Febrero próximo ... practicar la operacion ... sobre el terreno ... *Vicente Ramirez*, Victoria 27. 226 30

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á LUIS BASIGALUP, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por pelea y heridas dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 21 de 1884.—*Eduardo French*. 213 F. 2

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á DOMINGO GARON, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 211 F. 2

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN ó JOSE MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French*. 210 F 23

Cítase por segunda vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre Enrique Strozzi y Cárlos Palma bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se estenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—*L. M. Gonzales*. 185 F1

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á ANTONIO CINESSI para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por violacion—bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Enero 20 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 157 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Saenz*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Masafierro de Bottini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, ... en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo ... del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884.—*Sebastian Martinez*. 165 F24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo MANUEL DEL VALLE, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Borrel*. 176 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo GERMAN MAZZINI para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por hurto se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Borrel*. 175 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo PABLO GAVA... para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por ... se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Borrel*. 174 30

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado deduciendo sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina*. 188 F. 23

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

IMPORTANTE REMATE

Para los que quieran poblar y prosperar en poco tiempo

70,000 HECTAREAS

Ó SEAN

28 LEGUAS

En las Secciones IX y X

Incluyendo el lote con el éjido del pueblo General Acha

LAS CÉLEBRES TOLDERÍAS DE LOS INDIOS DE LA TRIBU DE NAMUNCURA

La Estacion Pigüe, del gran ferro carril del Sud, solo dista 30 leguas. El ferro carril de Bahia Blanca á Villa Mercedes cruzará estos campos.

CONDICIONES CÓMODAS PARA EL PAGO

Una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo

CON PAGARE HIPOTECARIO

SIN INTERES

El Juéves 14 de Febrero á las 2 de la tarde

Venderemos á la mas alta postura y á los plazos y condiciones mencionados:

28 leguas kilométricas con 70,000 hectáreas de muy buen campo de pastos tiernos y fuertes, propios para vacas y ovejas con espléndidas aguadas permanentes en algunos parajes y facilidad en otros para hacer jagüeles.

Los campos que ofrecemos se rematarán por disolucion de sociedad, y por consiguiente sin base.

Los lotes son: letra C, núm. 6 con el pueblo General Acha y Ns. 19, 22 y 23, de la Seccion 9a., y Ns. 1, 2 y 3 letra B, Seccion 10a., y lindando con los tres lotes anteriores y cada lote compuesto de 4 leguas kilométricas; á 5 leguas al Sud-Oeste distante del pueblo General Acha, la segunda Bahia Blanca del Sud por su floreciente comercio y el gran desarrollo de la poblacion, pues cuenta ya en la actualidad con el servicio de dos galeras, la del señor Camacho (vía del Sud), que sale de la Estacion «La Gama» F. C. S. los dias 10, 20 y 30 de cada mes, teniendo sus agencias calle Moreno 243 y la del señor Negri, agencia Tacuarí 9 y 11, que sale desde Chivilcoy los 9, 19 y 29 de cada mes, y ambas empresas hacen este servicio sin subvencion de ningun género lo que demuestra que pueden vivir y son sostenidas por el comercio y la poblacion del pueblo General Acha, que será la Capital de la Gobernacion de una seccion de los Territorios Nacionales.

Como se vé, este pueblo tiene comunicacion cada tres dias con la Capital y pronto será diaria por medio del telégrafo en vía de construccion y cuyos postes están ya muy cerca.

Para demostrar la bondad de estos campos, solo nos bastará mencionar las estancias existentes en la jurisdiccion de General Acha:

Señores Anchorena, agrimensor Castex, Lopez Osornio (en 3 cruces), Real y Oliver (en Atreluecó), Frisch-Patrick (Salinas Grandes), Teves Toblo, Corralan, Gimenez de los Santos, Gadea, Losa y Lezcano (Chillhué), D. Simon (Sigüelco), Capdevila y Escandy (Hepcipel y Maracó), Balcarce y Herrera (Renecó Grande), Mater y Lessie (en Quiñí Molal), agrimensor Cascallar (en Pichi Renaucó) y muchos otros pobladores cuyos nombres no recordamos y ademas el espacio no nos permite estendernos mas sobre estos campos.

Los detalles minuciosos y datos estadísticos pueden verse en el folleto que publicamos con el correspondiente plano de las tierras que ofrecemos en venta y que está á disposicion de los interesados, en nuestra casa, Alsina 78. 115 F14

POR LOS MISMOS

De una linda y cómoda propiedad

SOLIDAMENTE EDIFICADA

GRAN TERRENO

17 varas de frente por 60 varas de fondo

Con grandes parrales y muchos árboles

Calle Europa núms. 732 y 734

AD-CORPUS

Base de venta $ 150,000 m[c.

El Domingo 10 de Febrero á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

La casa arriba indicada construida en terreno de 14 metros 502 milímetros de frente al Norte por 55 metros 321 milímetros de fondo: el edificio se compone de grandes salas á cada lado, comedor, 4 piezas, gran cocina, techos de madera dura y endurecidos, pisos de tabla, cielo-rasos de lienzo empapelados y 4 piezas empapeladas, gran zaguan con entrada para carruaje, con cielo raso de yeso, con parral, zarzo de fierro de 55 varas, con una glorieta y gran cantidad de árboles frutales, caballeriza, pozo de rica agua, letrina, etc. La base para la venta es 150,000 pesos m[c. pudiendo alquilarse fácilmente en 1500 $ al mes; actualmente la habita su propietario y alquila 2 piezas que le producen 450 $ mensuales.

Títulos garantidos y pueden verse en nuestra casa calle Alsina 78. 268 F. 10

POR LOS MISMOS

Por liquidacion de una sociedad

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 5 de Febrero de 1884

A LAS 2 DE LA TARDE

De varios lotes de terrenos

ALGUNOS CON EDIFICIOS

En el Pueblo de Bahia Blanca

Que debieron venderse el dia 23 del corriente y se suspendió á causa del mal tiempo.

Todas las obligaciones municipales han sido cumplidas por los vendedores. Los títulos son perfectos, habiendo sido examinados por un abogado y registrados en la Oficina de Registro de propiedades de la Provincia. A mas, los vendedores que son personas conocidas y responsables, garantirán la validez de ellos.

Remataremos á cualquier precio, excediendo las bases establecidas, las propiedades designadas en el plano en COLOR ROJO, por dinero de contado y con la condicion de firmar las escrituras dentro de diez dias. Todo comprador no conocido de la casa tendrá que abonar el 10 p§ en el acto de firmar el boleto de venta.

Es tan inmenso el porvenir que ofrece esta localidad por su situacion topográfica y por ser el único puerto de la vasta zona Sud; ademas se ha dicho tanto sobre Bahia Blanca, lla mada con razon la Liverpool de la República Argentina, que excusamos entrar en mayores elogios sobre este punto.

Creemos deber llamar la atencion de los compradores sobre la baratura de los precios fijados, aconsejándoles aprovechen la ocasion de comprar antes que llegue el Ferro-Carril á su destino. 269 F. 5

POR LOS MISMOS

7,500 OVEJAS

Mestizas Rambouillet

EN MAGNIFICO ESTADO

Con 1,500 capones

De la Estancia "Los Pocitos"

Partido de Tres Arroyos

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 20 de Febrero

A LAS 2 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y al contado 7500 ovejas mestizas Rambouillet, divididas en 4 majadas con su dotacion de padres.

Las ovejas estan gordas y en magnífico estado y estando las majadas estacionadas.

La paricion será á fines de Marzo.

Hay en las majadas 1500 capones mas ó ménos.

Las personas que quieran ver esta hacienda, saliendo de Buenos Aires pueden ir por el Cristiano hasta la casa de Montoto y Gomez, donde se facilitarán caballos para ir hasta el campo conocido por Los Pocitos en el partido de Tres Arroyos á 25 leguas de Bahia Blanca.

El remate tendrá lugar el dia arriba anunciado en nuestra casa Alsina 78. 270 F. 20.

POR LOS MISMOS

DE 4 LANCHAS

PERTENECIENTES Á LA SOCIEDAD

De los Sres. Balcarce y compañia

Por liquidacion de la misma

En Barracas al Norte

Frente al terreno del señor Marin

Entre la barranca Balcarce y 3 Esquinas

Y TRES LOTES DE TERRENO

En la Boca donde estará la bandera

El Juéves 31 del corriente á las 9 de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de sociedad, á saber:

Centauro, ..., toda de fierro, de porte de 90 toneladas y 150 fardos de carga, con todos sus aparejos y lista para trabajar.

Proteccion, pailebot, de porte de 40 toneladas y 80 fardos de carga.

Barraquero, pailebot de porte de 40 toneladas, carga 80 fardos.

La Rubia, pailebot de porte de 30 toneladas, carga 60 fardos.

Todas estas lanchas están en estado de trabajar y listas para hacerse á la vela.

Los inventarios de cada una de ellas se entregarán al comprador en el acto del remate.

La venta se efectuará á las 9 de la mañana en el local arriba indicado, señalado por nuestra bandera de remate.

EN SEGUIDA

1° Calle Rossetti núm. 172, un terreno situado en la Boca, compuesto de 15 varas de frente al Norte por 44 varas de fondo sobre el costado Este y 43 varas sobre el costado Oeste, con una casilla de madera de altos, cocina, pozo, y letrina.

2° Calle Nueva Roma, un terreno compuesto de 21 varas de frente por 33 varas 21 cts. de fondo en el costado Este y 42 varas en línea diagonal sobre el costado Noroeste, teniendo de frente en el fondo 12 varas, con una casilla de madera de altos con 4 piezas, pozo, lugar y cercado de madera (Ad-Corpus).

3° Un terreno en Barracas al Norte, calle Saltpuedes (hoy Rosalía), empedrada, entre las de Herrera y Larga de Barracas, frente á la destilería de los señores Devoto, Rocha y Ca. con 17 metros 33 cents. de frente al Sud, con 30 metros 9 cts. de fondo sobre el costado Este y 32 metros 21 cents. en el costado Oeste.

La venta de estos terrenos se hará despues de terminado el remate de las lanchas y sobre el mismo terreno de cada uno de los lotes indicados.

Por mas datos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 271 31

POR LOS MISMOS

De dos lotes de terrenos

MUY BIEN SITUADOS

CON FRENTE Á LAS CALLES

Rivadavia y Victoria

A una cuadra de la gran plaza y Estacion del F. C. del Oeste

11 DE SETIEMBRE

Con tres líneas de tramways al frente

El Sábado 2 de Febrero (dia de fiesta), á las 5 de la tarde, remataremos con las bases abajo fijadas y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

10 varas de frente á la calle Rivadavia por 45 varas de fondo, al lado de una herrería y con pared al frente, la base de venta es (40) $ vara de frente.

5 varas de frente á la calle Victoria con 43 varas por un costado y 46 varas por otro, base de venta 3000 $ vara de frente.

Este lote está situado entre dos edificios.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, quedan muy inmediatos á la plaza 11 Setiembre y de la gran estacion del ferro-carril del Oeste, con inmensos edificios ... que se levantan cada dia en aquella localidad una de las mas importantes del municipio, ... una palabra mas.

Títulos inmejorables.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 272 F. 2

POR LOS MISMOS

Suspendido hasta nuevo aviso

COLOSAL REMATE

167 y 1[2 leguas cuadradas

DE 5000 VS. POR COSTADO

DE LAS TIERRAS MAS FERACES

De la República

SITUADAS

En la Provincia de Santiago del Estero

Sobre el deslinde con la de Santa-Fé

A 32 leguas de la Ciudad de Santa-Fé y á 24 del puerto Reconquista

SOBRE EL RIO PARANA

A 8 leguas poco mas ó menos de las colonias del Norte de Santa-Fé. Tierras todas propias para la labranza y ganadería.

Con aguadas permanentes

Escelentes pastos

Bosques de ñandubay y quebracho

SE REMATARÁN PRECISAMENTE

POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD

A CUALQUIER PRECIO

Se pagará una tercera parte al contado y el resto á uno, dos y tres años sin interés, con pagarés hipotecarios.

En nuestra casa, Alsina 78

Las tierras que se ofrecen en venta se encuentran ubicadas en la Provincia de Santiago del Estero sobre el deslinde con la de Santa Fé.

Su situacion es inmejorable y difícilmente podría ofrecerse á la venta una estension de tierra que reuna las condiciones de las que van á rematarse. Están situadas al Norte de la Provincia de Santa-Fé á 8 ó 10 leguas de las florecientes colonias de esta Provincia y á muy poca distancia de los importantes establecimientos de los señores Ramayon y Escalada, Lezama y otros.

Dentro de muy breve tiempo las colonias invadirán estos campos que por su feracidad y situacion se prestan cual ningunos otros á la agricultura.

La calidad de estas tierras es escelente. Están cubiertas de una capa de tierra vegetal de 60 á 80 centímetros, y en algunas partes el espesor de esta capa pasa de un metro. Las aguas subterráneas se encuentran á 4, 5 y 6 metros de profundidad, y en todos los jagüeles que se han hecho hasta ahora en esta region se ha encontrado agua dulce. Abundan ademas las aguas superficiales en pequeños arroyos y lagunas.

Estos campos son parte de los comprados ahora muchos años por D. Adolfo E. Carranza al Gobierno de Santiago del Estero y cuya mensura y planos fueron levantados en los años 1859 y 1860 por el ex-ingeniero nacional D. Juan Hildebrano.

En el año de 1873, á solicitud de sus propietarios, entonces Dr. D. Bernardo de Irigoyen, D. Alejo Arocena, D. Anacarsis Lanús, D. Ambrosio Lezica y D. Adolfo E. Carranza, fueron prolijamente mensurados y amojonados en suertes de 4 y 6 leguas por el Agrimensor Público D. Valentin Virasoro, mensura y division que fué ordenada y aprobada por el Gobierno de Santiago del Estero.

El espediente original se encuentra archivado en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santiago; pero un testimonio público de este espediente con todas sus actuaciones está depositado en esta ciudad en la Oficina de Registro del Escribano don Ramon F. Lagos, (Pasaje Reverano, escritorio N. 31, altos), donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Las 167 1[2 leguas que se ofrecen en venta están divididas en 31 suertes de 4 leguas 5 de 6 leguas, 2 de 4 leguas y una fraccion, una de tres leguas y media y otra de una legua y media.

Todas estas suertes están perfectamente amojonadas, teniendo cada mojon grabados los números de las suertes á que corresponde. El agrimensor señor Virasoro ha adjuntado en su diligencia de mensura los datos principales de la naturaleza de cada una de estas suertes, y á pedido de uno de los interesados dió un informe especial sobre las tierras que van á venderse que en sus mensuras están señaladas y divididas en tres lotes con los números 1, 2 y 4 de la seccion del Este.

No publicamos aquí esos informes por su estension, pero los interesados los encontrarán en el folleto que hemos publicado y puede obtenerse en nuestra casa, Alsina 78.

Esos informes son muy minuciosos y dan una idea exacta de la calidad de estos campos y ellos fueron para los á los Sres. Bates Stokes y Co., por cuenta de quienes el agrimensor señor Virasoro practicó la mensura.

Desde la ciudad de Santa Fé á estos campos hay solo treinta y dos leguas. Desde el lote 100 al puerto de Reconquista centro de colonias y establecimientos importantes hay veintitres leguas.

Ademas del informe del agrimensor Sr. Virasoro y del que hemos trascripto los párrafos que se refieren á la estension de tierra que ofrecemos en venta, pueden los interesados consultar el espediente de mensura que se encuentra en poder del Escribano Sr. Lagos, donde encontrarán datos sobre cada una de las suertes.

La riqueza de estas tierras por su feracidad, sus ricas aguas y sus montes está fuera de toda ponderacion.

Podemos asegurar que antes de dos ó tres años estará colonizada la mayor parte de esta zona, pues las colonias de Santa Fé, como puede verse en el mapa adjunto, avanzan rápidamente hácia ese lado, que es donde están las tierras mas ricas para la agricultura.

Contribuirá poderosamente para el desarrollo de esas colonias la proximidad del puerto de Reconquista, sobre el rio Paraná, como tambien el Ferro-Carril que se propone construir la empresa de los señores Murrieta y Ca.

Es público y notorio que estos señores acaban de enviar á Santa-Fé al señor D. F. E. Harman, distinguido agrónomo inglés, con el objeto de estudiar esa tierra que van inmediatamente á ser colonizadas en gran escala.

Estan depositados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata los fondos necesarios, no solo para los gastos preliminares, sinó aquellos que se requieren para la instalacion de varios grandes establecimientos de campo.

En vista de estos antecedentes, es indudable que antes de muy poco tiempo esas tierras valdrán de veinte á treinta mil pesos fuertes la legua, precio que hoy se obtiene fácilmente en las ventas de las tierras próximas á est. s para colonias.

Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 2740 E. 30

POR LOS MISMOS

De un lindo lote de campo

En la Seccion XVIII

Provincia de Buenos Aires

4,500 HECTAREAS

O sean una y dos tercias leguas cuadradas

A solo 30 leguas de distancia del pueblo Lincoln

BASE INFIMA 60 PS. M[C. LA HECTAREA

Una parte al CONTADO

Y 91,125 ps. m[c. pagaderos en 6 anualidades

En nuestra casa, Alsina 78

El Juéves 31 del corriente, á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una parte y 91,125 $ m[c pagaderos en 6 anualidades, que vencen el 29 de Marzo de cada año.

4500 hectáreas ó sean 1 2[3 leguas ubicadas en la Seccion XVIII de la Provincia de Buenos Aires.

Linda con los señores W. H. Taylor, Adolfo Grünbein, San tiago B. Gaham, Escalante y Girondo, Juan B. Cruz y la Reserva Roca, destinada para la formacion de un nuevo pueblo.

Es un campo de exelentes pastos, distante solo 30 leguas del pueblo de Lincoln, y de consiguiente á 60 leguas escasas de la Capital; pronto estará á un dia de viaje, cuando el ferro carril del Oeste estienda sus líneas á las Mellizas, que será muy pronto.

La base para la venta es ínfima: 60 $ m[c hectárea, cuando apenas hace pocos dias hemos vendido allí mismo á 100 $ hectárea.—Por planos y pormenores ocúrrase á nuestra casa, Alsina 78. 260 31

POR LOS MISMOS

DE RICOS Y SOLIDOS MUEBLES

Construidos en Inglaterra

Juegos de sala de nogal

Dos buenos pianos

Juegos de dormitorio de caoba

Juego de comedor de caoba

Cristales, Electro-Plata

Y demas enseres

DE LA CASA HABITACION

Del señor don Arturo W. Watson

Calle Defensa 780

Esquina Brasil

El Mártes 5 de Febrero á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños para Europa, y cuyo pormenor es el siguiente: 193 F5

POR LOS MISMOS

DE 918 HECTAREAS

O sea un poco mas de 1[3 de legua

En el Partido del Bragado

A 3 leguas del Pueblo

Campo para ovejas ó sementeras

¡SIN BASE! ¡SIN BASE!

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

El campo arriba mencionado, compuesto de 918 hectáreas, 56 áreas y 10 centiáreas; linda con el campo alambrado del Sr. D. Máximo Fernandes (antes Emilio Castro), Juan Rodriguez, L. Clarey, Juan Rodriguez y Juan Fernandez. Dista únicamente 3 ó 6 leguas del pueblo del Bragado.

El campo está en el centro de grandes establecimientos rurales, y por su proximidad al ferro-carril del Oeste (Bragado), es apropósito para agricultura.

Está marcado en el plano del Sr. Melncke con el nombre de Luis Sarmiento.

Por ser una área pequeña está al alcance de cualquier bolsillo, y los que no quieren pagar altos arrendamientos, con poco dinero pueden hacerse de un buen campo, pues se venderá por cualquier precio. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 203 F6

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

En el partido de Tapalquó

Una legua cuadrada

600 cabezas ganado vacuno

Con 15 0[0 de novillos

1,200 OVEJAS MESTIZAS

POR LIQUIDACION

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Juéves 31 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad:

Una legua cuadrada de campo superior para ovejas y vacas ... Existen en el campo 4 puestos ... dista solamente dos leguas del pueblo de Tapalquó ... al Norte con el señor D. Antonio Ferreyra, al Sud ... D. Gelman, al Este los herederos de D. José Balcarce, hoy Estéban Villanueva, Emilio Fernandez y Jorge Urandi, al O. con D. Daniel Burke. Como decimos mas arriba el campo es de primer órden, pues ha tenido mas de 12,000 ovejas, cuya lana se ha vendido este año allí á 82 pesos arroba, las vacas han dado un aumento de 50 por ciento.

Los arrendamientos que allí se pagan son 40,000 pesos por legua al año.

Vendido el campo se rematarán 600 vacas con 15 p§ de novillos el acto, y 1,200 ovejas mestizas al corte.

Las haciendas deberán sacarse en el acto, siempre que no sea uno mismo comprador de campo y hacienda.

Las personas que deseen ver el campo pueden dirijirse al señor don Daniel Burke que linda con el mismo.

Por planos y datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78, ó á la calle Rivadavia núm. 240. 131 31

POR LOS MISMOS

De una pequeña pero valiosa AREA DE CAMPO

En el Partido de la Exaltacion de la Cruz

A veinte cuadras de la Estacion y Puerto de Campana y del establecimiento importantísimo

De Carnes Conservadas

SOBRE EL RIO PARANÁ

804 hectáreas ó sean 478 cuadras

BASE DE VENTA

Pesos 500 hectáreas

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La área de campo arriba indicada, compuesta de 804 hectáreas, 81 áreas y 72 centiáreas; lindando con los señores P. Piso, Uslon Eduardo y Luis Cortés. El Ferro-carril á Campana cruza el campo, cuya Estacion dista únicamente 20 cuadras. En el campo existen 3 chacras con sementeras de trigo y maiz que estarán recojidas cuando se entregue la propiedad, que no reconoce ninguna contrato de arrendamiento.

Creemos de todo punto inútil demostrar la importancia de la localidad, que tiene á pocas cuadras uno de los mas grandes rios del mundo y un espléndido y seguro puerto donde cargan y descargan sus mercaderías vapores de ultramar.

Es sabido que la vía fluvial es la mas barata de todas, de manera que es una gran ventaja para cualquier industria que se establezca allí.

La base que se ha fijado para la venta de este campo es ínfima: 500 $ hectárea, y en prueba de ello no tenemos mas que recordar que el campo que ocupa la Compañía Inglesa, para la conservacion de nuestras carnes, fué vendido por los señores Eduardo y Luis Cortés á razon de 3,000 $ mas ó ménos la hectárea: mas de seis mil pesos la cuadra cuadrada.

Reconoce esta propiedad una hipoteca de 10,000 $f. de la Série E, con la cual puede continuar el comprador á estilo de plaza.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 201 16

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

A 3 leguas del gran Puerto

DE BAHIA BLANCA

Estancia formada hace algunos años

Cruzada por el ferro-carril del Sud

CON ESTACION PROYECTADA ALLÍ MISMO

Con una y media legua de campo

Comodísima poblacion y dos puestos

Condiciones comodísimas de pago

BASE DE VENTA PESOS 600,000 m[c.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 2 de Febrero, á las 2 1[2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

El campo arriba indicado, compuesta su área de una y y media legua cuadrada ménos 14 cuadras que ha tomado el Ferro-Carril del Sud para sus terraplenes.

Es un establecimiento de campo ya hecho y formado hace algunos años, á 3 leguas del mismo pueblo de Bahia Blanca y á media legua del éjido.

El campo es de buenos y abundantes pastos, con aguada permanente, sobre el arroyo del Saladillo de Montoya y tendrá una estacion el Ferro Carril allí mismo, lo que es una gran ventaja.

Tiene dos puertas con dos jagüeles en el fondo, y la poblacion principal sobre el Saladillo se compone de 7 piezas de material, todos los techos de fierro y material, pisos de tabla y todas con cielos rasos, 3 de ellas son empapeladas, formando en conjunto una elegante y cómoda casa de campo; tiene ademas su correspondiente letrina de material y forma de rancho de 18 varas de largo por 8 de ancho, paredes de barro reforzadas con ñandubay, piso de tabla propio para esquila ó depósito de frutos, 2 piezas de barro, una ramada corral de ñandubay y una quinta alambrada con buen alfalfar, cerco de cina-cina y muchas plantas frutales y de adorno.

Los linderos del campo son los señores Vicente Cariglio, M. Grigg (antes Claraz), Diehl, Tornquist y Ca., Peres, Novaro y otros. La base para la venta de esta magnífica propiedad es 600,000 pesos m[c, reconociendo una hipoteca de 300,000 pesos m[c ó 12,000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, série E. con la cual puede seguir el comprador, á estilo de plaza, así que con un pequeño desembolso se puede adquirir una estancia perfecta. Existen actualmente en el campo 10,000 ovejas, 1500 vacas y yeguas y caballos. No tiene contrato así que puede entregarse en el acto.

Por planos y pormenores, ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 263 F6

POR LOS MISMOS

De 4 á 5000 ovejas elejidas

MESTIZAS FINAS

Libres de todo animal viejo

Majadas estacionadas

con su dotacion de padres

EN LA ESTANCIA "25 DE MAYO"

A 5 leguas de Lobos

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 15 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, las siguientes ovejas que están en la Estancia 25 de Mayo, á saber:

1°	Puesto Morales	1450 animales	mas ó menos
2°	» La Esperanza	1600 »	»
3°	» San Ramon	2200 »	»
		4650 animales	

Las majadas tienen todas dos señales, con su dotacion correspondiente de padres estacionados en Marzo y Abril.

La base para la venta es 22 $ m[c ó sean 91 centavos moneda nacional, base ínfima si se tiene en consideracion el estado de las majadas que están todas bañadas y libre de toda oveja que le falte uno ó dos dientes, puede decirse que es como si se hiciera la venta á eleccion.

El comprador de cada majada puede quedarse en el campo si le convinieren los arrendamientos fijados, que son 13,000 $ m[c por cada uno de los puestos 1° y 2° y 14,000 por el 3° por año.

Otros, particularmente

Pueden venderse ademas de las majadas que anteceden y bajo las mismas condiciones, con respecto á quedarse en el mismo campo, las siguientes majadas:

Puesto 24 de Abril	1120 ovejas,	2 señales	
» La Loma	2200 »	3 »	
» San Justo	1000 »	3 »	

Con su correspondiente dotacion de padres, siendo la base de venta 28 $ por animal.

El precio del arrendamiento por año son 17,000 $ por el primer puesto y 15,000 $ por los dos últimos.

Campo y hacienda pueden verse todos los dias.

La Estancia dista únicamente 5 leguas del pueblo de Lobos donde los interesados encontrarán todos los Domingos á la llegada del tren, un carruaje que los conducirá á la Estancia, ocurriendo al Hotel del Jardin.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 267 F. 15

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolívar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de monta á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de lerías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para enseres, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Rufino Degreef

Importante y escepcional remate

De 200 lotes de terreno

EN LA PLATA

Situados en las mejores secciones

15, 14, 10, 1a, 9, 3, 4, 11, 22, 33 y 44

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas, etc.

La venta tendrá lugar en la calle Cangallo 65 y 67.

El Juéves 31 de Enero á las 2 de la tarde en la casa de remate calle Cangallo 65 y 67, tendrá lugar la venta de los 200 lotes de terreno en La Plata, arriba mencionados, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden acoderse á la ley dada en 15 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material, pudiendo obtener plazos hasta 5 años, solicitándolo al efecto del P. E.

Por planos ó mas datos á mi casa Piedad núm. 90. 206 31

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 873 perm.

POR LOS MISMOS

DE LA CENTRAL FINCA

Calle de Belgrano número 540

Entre Salta y Santiago del Estero

A una cuadra de la Iglesia de Monserrat

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 47 3[4 varas de fondo

Con gas y aguas corrientes

AD-CORPUS

BASE PARA LA VENTA

150,000 $ m[c, igual á 6,200 $ m[n. oro

El Miércoles 6 de Febrero á las 5 de la tarde remataremos al contado por órden del señor don Cárlos Orr, apoderado con poder especial para vender, otorgado por el señor don Manuel Olmos y Olmos (actualmente en España) la propiedad que arriba anunciamos, cuyo edificio de 8 piezas de material con pisos de tabla, puerta de fierro en el zaguan de la calle y también en el 2° patio, aljibe, letrina, sumidero, etc., cielos rasos en todas las piezas, patios y azoteas embaldosadas y toda la casa reboçada en cal.

NOTA—La base de venta es completamente baja, y por esto llamamos la atencion á los señores interesados, pues propiedades como esta, tan centrales pocas veces se venden en remate. Para ver los títulos que son perfectos, ocurrir á nuestra casa, Victoria 156. 248 F. 6

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

El Juéves 31 de Enero y el Viérnes 1° de Febrero, á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varios un surtido general de artículos para tenderos, merceros, roperos y zapateros.

Al mismo tiempo, por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana, venderemos los artículos siguientes:

211 pañuelos seda merino, 60 1[4 de para seda, 11650 piezas tiras bordadas, 20 cajas voladas ... con 2145 yardas, 21 gruesas cajas pinturas, un cajon 318 frascos para drogas, 21 juegos letras metálicas, 705 letras de metal, 33 cristales ovalados para coronas fúnebres, 33 rollos papel de empapelar, el tercio turron de almendras y otros muchos artículos que no se detallan por estar en despacho y que para los días anunciados estarán en remate.

Recomendamos á los señores interesados no falten á estos dos importantes remates. 274 F. 1

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelofónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

DE UNA CASA QUINTA

Con deuda al Banco Hipotecario

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Calles 11 de Setiembre y San José

63 varas de frente

Por 100 de fondo

Linda por el fondo con la quinta del señor Luro

Con jardines, aguas corrientes, pozo con bomba y una gran cantidad de árboles frutales

Base sumamente baja

4000 pesos m[n oro

El Sábado 2 de Febrero (dia de fiesta)

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño la casa quinta situada en la ciudad de Belgrano, calles 11 de Setiembre y San José, con 63 varas de frente por 100 de fondo. Su edificio se compone de 5 piezas de material, buenas maderas, cocina, letrina, gallinero, pozo de bomba, aguas corrientes y una gran cantidad de árboles frutales de primer órden.

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 3000 pesos fuertes, con la cual podrá seguir el comprador.

OTRA—A las 4 de la tarde se rematarán los muebles que existen en la quinta, consistiendo en muebles de comedor, dormitorio, etc., etc., etc. 161 F. 2

POR LOS MISMOS

De 3 buenas chacras

Y 3 SOLARES DE TERRENOS

PERFECTAMENTE SITUADOS

EN BAHIA BLANCA

SIN BASE! SIN PRECIO!

¡Por lo que dén!

En nuestra casa, Bolivar 85

El Juéves 31 de Enero

A LAS 4 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños las tres chacras citadas, señaladas en el plano del éjido del pueblo, la primera con número 413, prima, hácia el N. E. de la Plaza Principal, compuesta de una superficie de 304,209 metros cuadrados ó sean 18 cuadras; linda al N. E. con el límite del éjido, al S. E. con don B. Williams, al S. O. con don G. Escobar, y al N. O. con don E. Duchesnois.

La segunda con el número 385 y la tercera con el núm. 236. Estas chacras pueden servir para cualquier clase de siembra de tierra, es de lo mejor y se componen cada una de 16 cuadras.

Los tres solares de terreno son espléndidos, están situados en las calles de Undiano y Chiclana, á 3 cuadras de la Estacion y á 5 de la Plaza, cada lote está cercado de urunday y alambre, con una pieza de fierro de 4 varas por 4 y pozo de valde.

Lote 1°—Con 51 metros 85 centímetros de frente, por 30 metros 31 centímetros de fondo.

Lote 2°—Con 53 metros 85 centímetros de frente, por 31 metros 31 centímetros de fondo.

Lote 3°—Con 51 metros 85 centímetros, esquina, por 30 metros 31 centímetros de fondo.

Los títulos son superiores, venta al mas alto precio, en nuestra casa, Bolivar 85. 243 31

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De 22 lotes de terrenos

Dos lindísimas esquinas

Los mejores terrenos

DE LA

CIUDAD

A una cuadra de la Iglesia

SAN CRITOBAL

CALLES

Matheu, Cochabamba y Alberti

Frente á la gran quinta

Del señor Casares

BARRIO MUY POBLADO Y ALTO

A 2 cuadras del tramway

SIN BASE. SIN PRECIO

POR LO QUE OFREZCAN

El Domingo 10 de Febrero

A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños los terrenos espresados; perfectamente situados, sumamente altos y muy lindos, rodeados de buenos edificios, frente mismo á la casa quinta del señor don Sebastian Casares, barrio muy poblado, próximo á las grandes obras que se construyen por cuenta y órden del Gobierno Nacional.

Estos terrenos están rodeados por las calles de Matheu, Cochabamba y Alberti, calles muy lindas, muy pronto serán empedradas habiéndolo así dispuesto la Municipalidad. El barrio no puede ser mejor y cada dia va aumentando considerablemente de valor, la venta será liberal y al mas alto precio.

Dentro de muy poco estos terrenos cuatriplicarán de valor, con las grandes obras del Gobierno y la union del empedrado de la calle de Cochabamba hasta la de la Rioja.

Los terrenos varian de medidas las hay de 10 varas de frente por 40, 45, 50, 55, 60 y 65 varas de fondo, la venta se efectuará conforme al plano que se repartirá profusamente.

Títulos de lo mejor, garantidos 263 F. 10

B. M.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

De una casita en la calle San Luis número 276

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

DON DOMINGO VALERO

17 metros 32 cents. de frente al Norte por 38 metros 10 cts. de fondo

VASE PARA SU VENTA

2[3 partes $ 791 con 32 cts. m[n.

¡ES DE ¡VALDE!

El Domingo 10 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaría espresada, en público remate y dinero de contado; esta buena casita con dos piezas, una de material y la otra de madera, pisos de tabla, teniendo á mas dos cuartitos pequeños, un palomar, letrina, plantas frutales etc.; edificada en un terreno compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Norte por 38 metros 10 centímetros de fondo: todo tasado en la suma de mil ciento ochenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional y siendo la base para la venta las dos terceras partes.

NOTA—Títulos garantidos: previniéndose que todo comprador sin excepcion, estará obligado á dar una garantía personal á nuestra satisfaccion y á falta de ésta el 5 p§ del importe de la compra para ser depositada en el Banco á la órden del Juez.

Por mas pormenores á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza número 6. 180 F. 10

POR EL MISMO

Judicial

¡EN LA CAPITAL!

AL NORTE

De una espléndida esquina con buen edificio

CALLE DE ARENALES NÚMEROS 577 Y 543

Esquina á Rio Bamba Nos. 540 y 549

(Á UNA CUADRA DEL BOULEVARD SANTA FÉ)

19 mts. 88 cents. de frente á Arenales por 15 mts. 15 cts. á Rio Bamba

Base de venta bajísima

2[3 partes ps. 3,499 nacionales

La situacion no puede ser mejor

El Domingo 10 de Febrero á las 5 1[2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, dinero de contado y por órden del señor Juez de 1a. Instancia, *Dr. D. Luis A. Saenz*, como perteneciente á la testamentaría de D. Pablo Vila, esta espléndida esquina, edificada en un terreno compuesto de 19 metros 88 cents. de frente al Sud, calle de Arenales, por 15 mts. 15 cts. de frente tambien al Este por Rio Bamba; se halla dividida en dos casas; la la ocupada por un almacen, tiene cinco piezas, dos de ellas muy grandes, y la 2a. para una familia, tiene tres piezas, aljibe, letrina, pisos de tabla y tablas, dos ventanas á la calle, etc.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador nos hará entrega del 5 p§ del importe en garantía para ser depositado en el Banco, á la órden del señor Juez.

Por mas datos á nuestro escritorio Pasaje Roverano, pieza 6. 183 F10

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147

DOMICILIO—RIVADAVIA 1070

2,589 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS 122 perm.

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR

Una productiva propiedad, situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve la *Escuela Normal de Maestros*, calle de Moreno número 1338, contraoaway á la puerta. Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 31 varas, por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

POR EL MISMO

TAMBIEN EN VENTA PARTICULAR

Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las Estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. 11 de Setiembre y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 166 perm.

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTE

JUDICIAL

¡Al Norte! ¡Al Norte!

PIEDAD N°. 1066

PARAJE MUY COMERCIAL

A una cuadra del Mercado Rivadavia y de la Iglesia de Balvanera, rodeado de espléndidos edificios, tramways de ida y vuelta por el frente, terreno muy alto

BASE COMPLETAMENTE INFIMA

$ 3816-44 m[n

El Juéves 14 de Febrero á las 5 pm

Venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea, la mencionada propiedad, perteneciente á la sucesion de D. Juan P. Castro, cuyo detalle es:

TERRENO—8 varas de frente por 60 varas de fondo.

EDIFICIO—6 piezas de material, unas techos de azotea sobre buenas maderas, reboques de cal, etc., pisos de baldosa y otras techos de teja francesa, huerta, parrales, letrina, pozo de balde, etc.

Los títulos se encuentran en la Secretaría de don Miguel Raggio, donde deben concurrir á inspeccionarlos los interesados.

NOTA—Se exijirá al comprador en el acto de firmar el boleto el 5 p§.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er patio, ó calle Garantías 309. 83 F. 14

POR EL MISMO

Judicial

GRAN PICHINCHA

PARAJE INMEJORABLE

Donde nadie vende

Calle de Piedad 1162 y 1164

ESQUINA A AZCUÉNAGA

12 varas 40 cents. á la primera

37 varas 60 cents. á la segunda

Base increiblemente baja

$ 124068 m[c ó $ 5128-15 m[n

El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Bastos, esta finca perteneciente á la testamentaría de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano D. F. Mendez, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy á vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, paraje altísimo y sobre todo lo ínfimo de la base para la venta.

Actualmente está ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 5 p§ del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

Miguel Cano

DE LA GRANDIOSA FINCA

Calle Venezuela núm. 154

ENTRE BOLIVAR Y PERU

Excepcional como construccion, como sitio y como renta

Se compone de 17 1[2 varas de frente al Norte calle Venezuela, por 67 1[4 varas de fondo, con 25 grandes habitaciones.

Con la base ínfima

DE 1.000,000 PS. M[C.

POR DIVISION DE CONDOMINIO

El Miércoles 30 de Enero

A las 4 en punto de la tarde

Remataré de órden terminante de sus dueños, por division de condominio (pues de otra manera no se vendería una propiedad de tal importancia y situada á solo 4 cuadras de la Plaza Victoria) la magnífica casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 154, casi esquina á Bolivar y compuesto su terreno de 17 1[2 varas de frente al Norte, calle de Venezuela, por 67 1[4 varas de fondo, con 25 grandes piezas de material, techo de azotea, cochera, caballeriza, pozo y aljibe, gas, etc., etc. El edificio está construido con materiales de primer órden y con muros para hacer altos cuando se quiera. Los grandes patios dispuestos de modo que sirvan para depósito de mercaderías, haciendo de dicha finca una verdadera Aduana.

Los capitalistas que quieran garantir sus capitales con una renta pingüe y segura, no se les presentará ocasion como esta, de adquirir una finca situada en el emporio del comercio y del movimiento.

La ínfima base fijada para la venta es de

1.000,000 de pesos m[c

Títulos garantidos de primer órden.

Para mas informes ocurrir á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.

NOTA—Para afianzar la seriedad de la venta, exijiré al comprador, sin excepcion de personas, un 5 p§ al contado, ó una firma abonada á mi entera satisfaccion. 118 30

H. Baizan

JUDICIAL

De una chacra situada en el partido de Matanzas, el Domingo 10 de Febrero á las 4 de la tarde, en el paraje indicado y por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila y como perteneciente á la testamentaría de D. Alberto Lasso, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El lote núm. 4 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 90 metros cuadrados, mas 4 decimos de otros, ó sean 38 cuadras cuadradas, mas 9417 de otra, tiene un edificio de cinco piezas de material, letrina y corredor con sala, el terreno como espresa la hijuela antedicha fué tasado en 3000 $ m[c la cuadra y el edificio en 32,693 $ m[c., lo que forma un total entre terreno y edificio de 150,306 con 6,73, base para la venta las de las terceras partes de esta última suma que son 86,871.

El lote núm. 5 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 90 metros cuadrados, mas cuatro decimos de otro ó sean 38 cuadras cuadradas mas 9347 de otra, tasado este lote en la cantidad de 61031 $ m[c con 74 cent., base para la venta las dos terceras partes que son 43,077. 65 F. 10

POR EL MISMO

Al mismo tiempo y á la misma hora se rematarán dos lotes de terreno de bañado, separados, situados en el partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaría de Da. Sofia F. de Lasso y Alberto de Lasso: El lote cuya superficie es encerrada dentro del polígono E. F. G. H. del plano de mensura, tiene 20 hectáreas, 87 áreas, 47 metros cuadrados, mas 24 cent. de otro ó sean 17 cuadras cuadradas, mas 7010 milésimos de otra, habiendo sido tasado este lote en la cantidad de 33,541 $ m[c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 22,360 $ m[c.

El otro lote cuya superficie está encerrada dentro del polígono A. B. D. que espresa el plano de mensura, se compone de 49 hectáreas, 56 áreas, 13 metros cuadrados, mas 6 decimos de otro ó sean 35 cuadras cuadradas, ... siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion que son 17,756 $ m[c., al mismo tiempo se rematará un lote de muebles y libros que estarán á la vista. 65 F. 19

POR EL MISMO

El Miércoles 6 de Febrero á las ... de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y pertenecientes á la misma testamentaría 6 lotes de terreno situados en el partido de San Martin, Cuartel 3°, compuesto cada uno de ellos de 15 varas de frente por 50 de fondo, tasados todos juntos en la suma de 11620 pesos m[c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son ... Por mas datos ocurrir al Rematador Victoria 31, oficina núm. ... 67 F. 6

POR EL MISMO

Judicial

El Lúnes 11 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila, y como perteneciente á la testamentaría de D. Alberto Lasso, un terreno situado en la calle de Lamadrid entre las de Corrientes y Cuyo, frente al Este, donde estará la bandera de remate, compuesto de 20 varas de frente por ... varas de fondo, tasado en ... $ m[c., siendo la base para la venta las dos terceras partes que son ... $ m[c. 65 F. 11

POR EL MISMO

El Mártes 12 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaría, un terreno situado en el pueblo de Zárate, ... á dos calles 25 de Mayo y Andes con ... varas de frente ... de fondo, tasado en la cantidad de ... siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion, que son 2,481 pesos m[c. con 36. 65 F. 12